



COMUNIDAD DE LIDERAZGOS  
Y ESPACIOS INCLUSIVOS  
DOMINICANA

# Informe diagnóstico sobre la situación en derechos humanos de Lesbianas, Mujeres Bisexuales y Queer/Cuir en República Dominicana



**Informe Diagnóstico sobre la Situación en Derechos Humanos de Lesbianas,  
Mujeres Bisexuales y Queer/Cuir en República Dominicana.**

**COMUNIDAD DE LIDERAZGOS Y ESPACIOS INCLUSIVOS  
DOMINICANA COLESDOM**

Rosalba Díaz Crisóstomo

**Autora e Investigadora**

Lía Burbano Mosquera

**Coordinadora del Proyecto: Resistencias Lésbicas del Abya Yala**

**Fundación Mujer & Mujer**

Esmeralda Tejeda - Coordinadora del estudio

**Equipa Técnica**

Zulaynibeth Pilar Monero – San Juan

Mercedes Rosario Santana – Gran Santo Domingo

**Enlaces provinciales - COLESDOM**

Nelly Chalas Velásquez

**Revisión Técnica - COLESDOM**

Roberto Acevedo

**Corrección de estilo**

Ana Karen Garita Sánchez

Raquel Alexander Blanco Lissirt

**Revisión técnica – Fundación Mujer & Mujer**

Katherine Ulloa

**Diseño y Diagramación**

Esta investigación es posible gracias al apoyo de **Fondo de Mujeres del Sur**, en el marco del programa **Liderando desde el Sur II**

Cómo citar:

COLESDOM. 2025. Informe diagnóstico sobre la situación en derechos humanos de Lesbianas, Mujeres Bisexuales y Queer/Cuir en República Dominicana. Red de Organizaciones de Lesbianas y Mujeres Bisexuales de Latinoamérica y el Caribe (LESLAC) en el proyecto "Resistencias Lésbicas del Abya Yala".

© COLESDOM 2025

Gran Santo Domingo y San Juan

Comunidad de Liderazgos Inclusivos Dominicana

Calle Santomé No. 201, Zona Colonial. Distrito Nacional,

República Dominicana

Teléfono: 1+ 809 285-5946

[www.colesdomrd.com](http://www.colesdomrd.com)

[@colesdomrd](https://www.instagram.com/colesdomrd)

**República Dominicana**

**2025**



COMUNIDAD DE LIDERAZGOS  
Y ESPACIOS INCLUSIVOS  
DOMINICANA

INFORME:

DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN EN  
DERECHOS HUMANOS DE LESBIANAS,  
MUJERES BISEXUALES Y QUEER/QUIR EN  
REPÚBLICA DOMINICANA

En el marco del proyecto:



# Contenido

|                   |   |
|-------------------|---|
| Presentación      | 6 |
| Agradecimiento    | 7 |
| Resumen Ejecutivo | 8 |

## Introducción 11

## Marco Referencial 17

|                                                                                      |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Contexto nacional y regional: DDHH, interseccionalidad, igualdad y no discriminación | 18 |
| Vida libre de violencia                                                              | 23 |
| Educación                                                                            | 25 |
| Salud Integral                                                                       | 26 |
| Participación política y social en espacios de poder para la toma de decisiones      | 27 |
| Condiciones laborales                                                                | 28 |

## Marco Metodológico 31

|                                                                         |    |
|-------------------------------------------------------------------------|----|
| Justificación metodológica                                              | 32 |
| Diseño metodológico                                                     | 33 |
| Técnicas para recolección, análisis y sistematización de la información | 33 |
| Objetivo General                                                        | 34 |
| Categorías de análisis                                                  | 35 |

## Presentación y Análisis de Resultados 37

|                                                                                 |    |
|---------------------------------------------------------------------------------|----|
| Vida libre de violencia                                                         | 40 |
| Ámbito familiar                                                                 | 44 |
| Religión                                                                        | 48 |
| Deportes                                                                        | 50 |
| Acceso a la justicia                                                            | 52 |
| Educación                                                                       | 55 |
| Salud Integral                                                                  | 60 |
| Participación Política y Social en espacios de poder para la toma de decisiones | 64 |
| Condiciones laborales                                                           | 66 |

## Conclusiones 77

## Recomendaciones 83

# Lista de Figuras

|                                                                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1. Mapa conceptual sobre las dimensiones de investigación: violencia, educación, salud, participación política y empleo | 35 |
| Figura 2. Experiencias de violencia hacia mujeres LBQ+                                                                         | 46 |
| Figura 3. Línea de tiempo emocional LBQ+ en el ámbito religioso                                                                | 49 |
| Figura 4. Nube de palabras sobre las necesidades para el acceso a justicia                                                     | 53 |
| Figura 5. Barreras estructurales y emocionales en el acceso a salud integral de mujeres LBQ+                                   | 63 |
| Figura 6. Acceso de Mujeres LBQ+ al Liderazgo Político                                                                         | 65 |

# Lista de Gráficos

|                                                                                           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Gráfico 1. Porcentaje de mujeres lesbianas y bisexuales                                   | 38 |
| Gráfico 2. Porcentaje de participantes por identidad de género                            | 38 |
| Gráfico 3. Rangos etarios                                                                 | 39 |
| Gráfico 4. Identificación racial                                                          | 39 |
| Gráfico 5. Nivel de instrucción                                                           | 40 |
| Gráfico 6. Situación LBQ+ en el ámbito deportivo                                          | 51 |
| Gráfico 7. Temas clave en el acceso a justicia                                            | 54 |
| Gráfico 8. Análisis de Testimonios sobre Discriminación y Barreras en el Ámbito Educativo | 59 |
| Gráfico 9. Factores laborales que tienen efectos en las condiciones de trabajo            | 74 |

# Lista de Abreviaturas

|          |                                                                  |
|----------|------------------------------------------------------------------|
| CEDAW    | Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. |
| COLESDOM | Comunidad de Liderazgos y Espacios Inclusivos Dominicana.        |
| DDHH     | Derechos Humanos.                                                |
| ITS      | Infecciones de transmisión sexual.                               |
| LBQ      | Mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias/queer.               |
| LGBT     | Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans.                             |
| LGBTI    | Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales.              |
| LGBTIQ+  | Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales, Queer y plus. |
| ODS      | Objetivos de desarrollo sostenible.                              |
| RD       | República Dominicana.                                            |

# Presentación

La lucha por los derechos de las personas LGBTIQ+ en Latinoamérica y el Caribe ha sido intensa en las últimas décadas, y las lesbianas y mujeres bisexuales hemos estado ahí, impulsando y empujando esta lucha, no obstante, aquí seguimos reclamando mayor visibilidad y espacios propios, incluyentes pero propios, que nos permitan reflexionar sobre las opresiones que aún atraviesan nuestros cuerpos y nuestras vidas como mujeres disidentes de la heterosexualidad obligatoria.

Por ello, desde hace años, muchas activistas y lesbianas feministas hemos aprovechado cada encuentro para sentar de a poco las bases de una red que logre articular a organizaciones y colectivas LB en la región. En este contexto, nace LESLAC el 2018 con la finalidad de *“articular acciones regionales que atiendan los efectos de la discriminación y las violencias contra las lesbianas y mujeres bisexuales”*, desde una mirada interseccional e intergeneracional.

Con la intención de fortalecer y garantizar la sostenibilidad del espacio, en el 2020 constituimos un Equipo Coordinador conformado por la Red de Lesbianas y Bisexuales de Bolivia, Corporación FEMM de Colombia, Fundación Mujer & Mujer de Ecuador, Musas de Metal de México y Lesbianas Independientes Feministas y Socialistas de Perú.

Nuestro caminar como equipo coordinador de LESLAC no ha sido breve ni fluido, hemos invertido mucho trabajo y esfuerzo en construir un plan estratégico que nos encamine hacia nuestro sueño: *“constituírnos en una red de organizaciones feminista, articulada y reconocida, con influencia y capacidad de gestión en políticas públicas, impulsando y fortaleciendo el activismo LBQ+ en la región”*.

Así nace **Resistencias Lésbicas del Abya Yala**, proyecto que busca mayor visibilidad, empoderamiento y resiliencia para las mujeres y colectivas LBQ+ de Latinoamérica y El Caribe. Para lograrlo, LESLAC está trabajando en 3 acciones estratégicas:

- Construcción de la agenda regional LBQ+
- Generación de información estratégica para la incidencia en políticas públicas regionales para las mujeres LBQ+
- Fortalecimiento de LESLAC

La presente investigación es la contribución de COLESDOM a la generación de información estratégica sobre la situación de las mujeres LBQ+ en República Dominicana. ¡Gracias a todas por este valioso aporte!

Lía Burbano Mosquera  
Coordinadora del Proyecto

# Agradecimiento

Esta investigación ha sido desarrollada por COLESDOM, organización de la sociedad civil comprometida con la promoción y defensa de los derechos humanos en República Dominicana, con especial énfasis en las mujeres lesbianas, bisexuales y personas no binarias (LBQ+). Desde una perspectiva feminista, interseccional y de derechos, esta organización trabaja activamente en la visibilización de las realidades que enfrentan las personas LBQ+ en la República Dominicana, articulando procesos de formación, incidencia, acompañamiento y fortalecimiento del liderazgo comunitario.

Este diagnóstico forma parte del proyecto regional "Resistencias Lésbicas del Abya Yala", una iniciativa que surge de la Red de Organizaciones de Lesbianas y Mujeres Bisexuales de Latinoamérica y el Caribe que busca articular acciones colectivas frente a los efectos de la discriminación y violencia basada en género. Enmarcado en este esfuerzo regional, el estudio contribuye a la generación de conocimiento situado y a la creación de espacios de reflexión, diálogo y trabajo colaborativo, centrados en el liderazgo, la vocería y la participación política de las mujeres LBQ+. A través de esta investigación, la organización reafirma su compromiso con el trabajo en redes comunitarias locales y regionales, la justicia social, la igualdad y la construcción de sociedades más inclusivas, donde todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género, e incluso características sexuales, puedan ejercer sus derechos en condiciones de libertad, seguridad y dignidad.

También queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a todas las lesbianas, mujeres bisexuales y personas no binarias que participaron en este diagnóstico, quienes con valentía y generosidad compartieron sus historias, experiencias y reflexiones. Su voz es el corazón de este trabajo. Agradecemos también al equipo técnico que hizo posible este proceso, por su compromiso, sensibilidad y rigurosidad en cada etapa del proyecto. Finalmente, extendemos nuestro reconocimiento a la Fundación Mujer & Mujer y al Fondo de Mujeres del Sur, cuyo apoyo fue fundamental para llevar a cabo esta investigación, contribuyendo así al fortalecimiento del liderazgo y la visibilidad de las mujeres LBQ+ en la región. Este esfuerzo colectivo es un paso más hacia la justicia, la equidad y el reconocimiento pleno de nuestros derechos.

Rosalba Díaz Crisóstomo  
**Directora Ejecutiva**  
**COLESDOM**

# Resumen Ejecutivo<sup>1</sup>

Este diagnóstico recoge los testimonios y vivencias de mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias (LBQ+) en distintos territorios de la República Dominicana, visibilizando las múltiples formas de discriminación, violencia y exclusión que enfrentan en su vida cotidiana. Se identifican barreras estructurales, culturales y simbólicas que limitan el ejercicio pleno de sus derechos.

Entre los principales hallazgos, se destaca el rechazo familiar, en especial de figuras paternas, y el impacto emocional que esto genera. Aunque algunas reciben apoyo, este suele estar condicionado por creencias tradicionales o religiosas. Además, muchas se ven obligadas a ocultar su orientación para evitar el juicio social, incluso abandonando espacios de fe o reprimiendo sus expresiones afectivas.

En el ámbito educativo y de salud, las mujeres LBQ+ enfrentan acoso, exclusión, y atención médica basada en prejuicios, afectando su bienestar físico y emocional. A pesar de los avances legales, existe una desconexión entre el marco jurídico y la realidad, lo que dificulta el acceso a la justicia y al reconocimiento de sus derechos.

En la política y el empleo, predomina la invisibilización. Muchas mujeres ocultan su orientación para evitar represalias, lo que limita su participación en espacios de liderazgo y afecta su autonomía económica debido a la discriminación laboral y el temor al rechazo en iniciativas de emprendimiento.

## Recomendaciones clave:

- Promover campañas de sensibilización sobre diversidad sexual y de género.
- Garantizar servicios de salud física y mental inclusivos y libres de prejuicio.
- Fortalecer el acceso a la justicia y mecanismos institucionales de denuncia y acompañamiento.
- Impulsar la participación política de mujeres LBQ+ y su visibilidad como referentes.
- Crear políticas laborales inclusivas y de apoyo al emprendimiento.

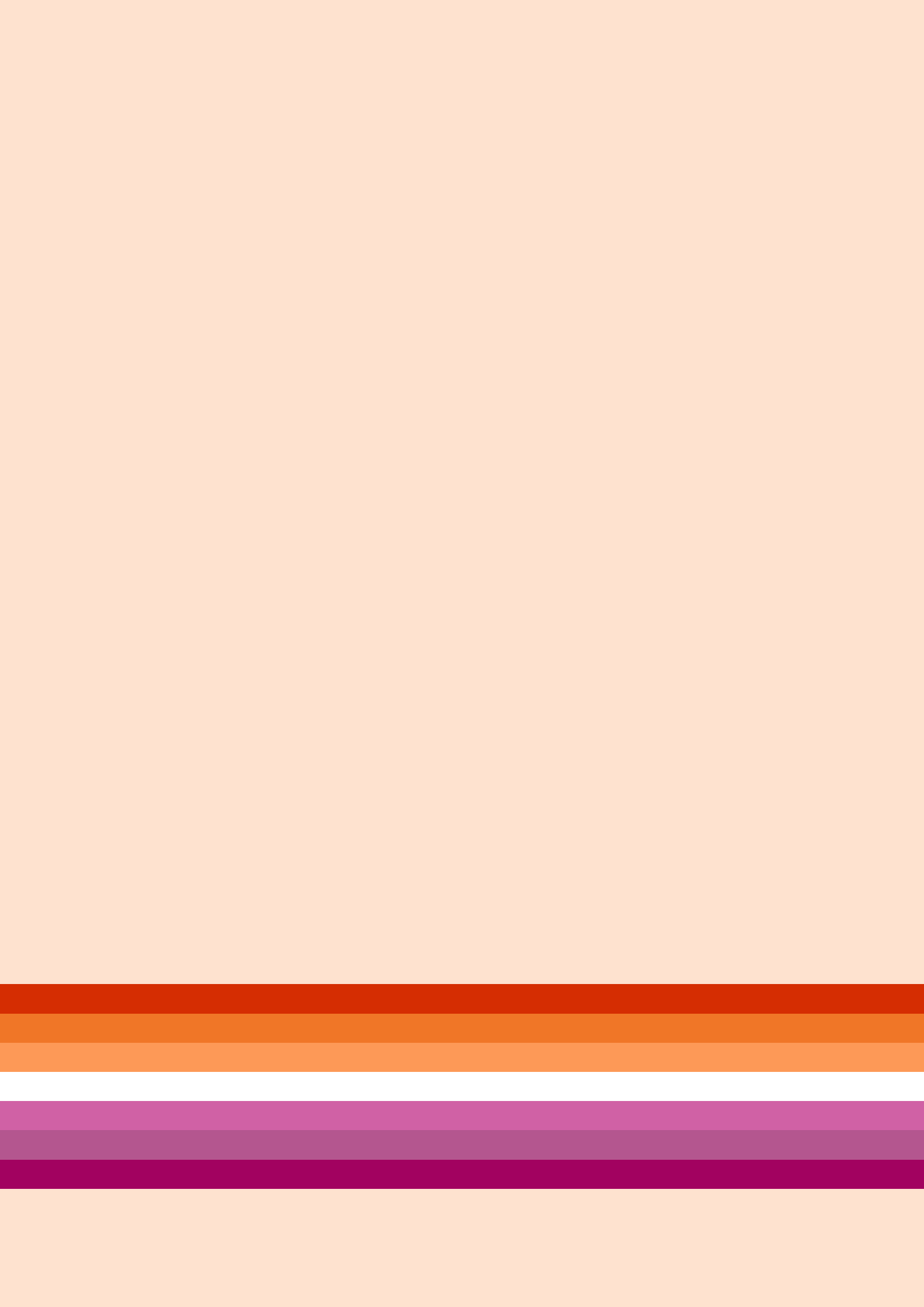
Es urgente generar entornos seguros y respetuosos para las mujeres LBQ+ mediante una acción conjunta del Estado, la sociedad civil y las instituciones, que permita transformar la exclusión en igualdad y reconocimiento de derechos.

---

<sup>1</sup> La presente investigación es parte del proyecto “Resistencias Lésbicas del Abya Yala - Fase II” liderado por la Red de Organizaciones de Lesbianas y mujeres bisexuales de Latinoamérica y el Caribe – LESLAC con el Apoyo de Liderando desde el Sur (LDS) y el Fondo de Mujeres del Sur (FMS). | [www.leslac.org](http://www.leslac.org)

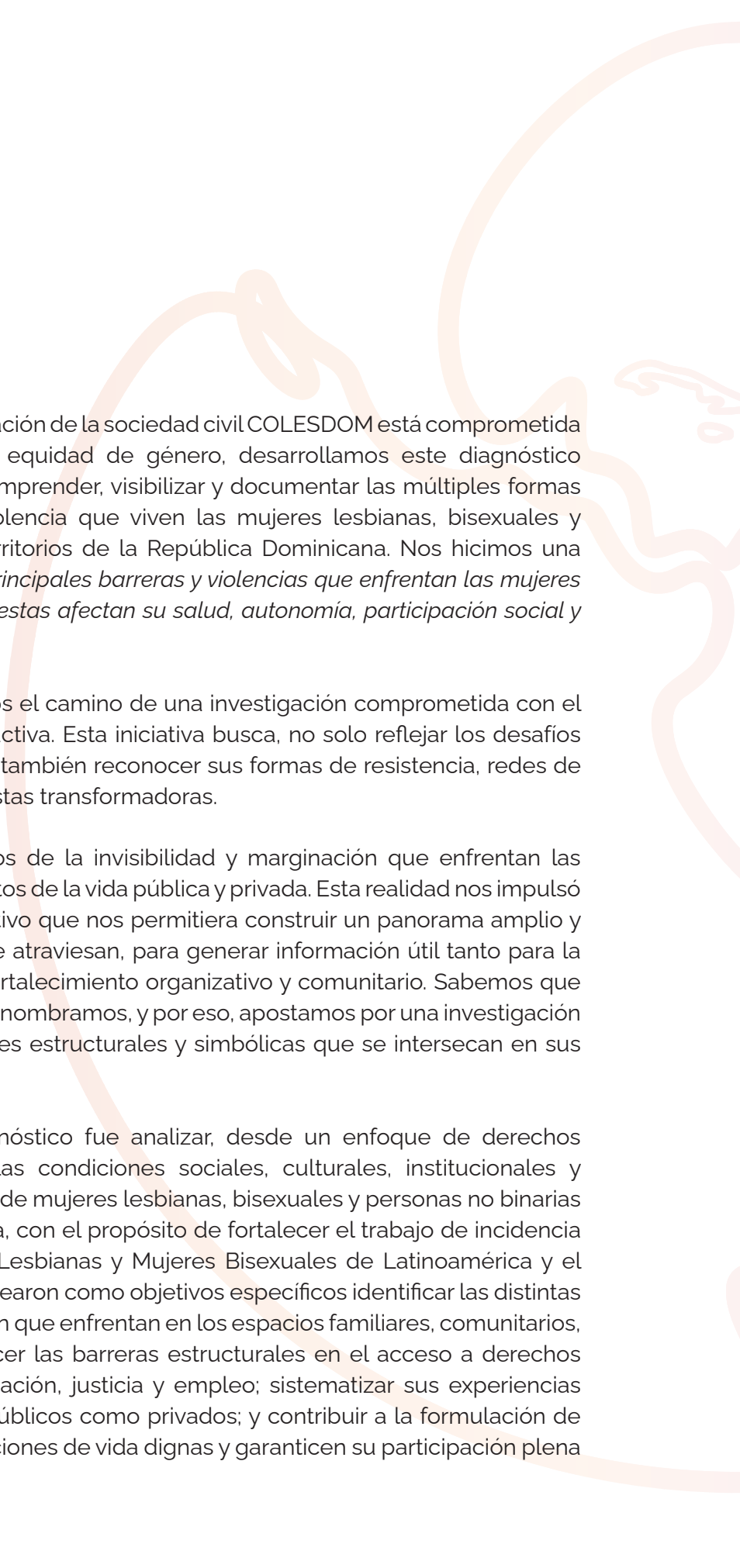






# INTRODUCCIÓN





Desde nuestra labor como organización de la sociedad civil COLESDOM está comprometida con los derechos humanos y la equidad de género, desarrollamos este diagnóstico participativo con el objetivo de comprender, visibilizar y documentar las múltiples formas de discriminación, exclusión y violencia que viven las mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias (LBQ+) en diversos territorios de la República Dominicana. Nos hicimos una pregunta central *¿cuáles son las principales barreras y violencias que enfrentan las mujeres LBQ+ en su vida cotidiana, y cómo estas afectan su salud, autonomía, participación social y acceso a derechos fundamentales?*

A partir de esta inquietud, trazamos el camino de una investigación comprometida con el respeto, el cuidado y la escucha activa. Esta iniciativa busca, no solo reflejar los desafíos que enfrentan estas mujeres, sino también reconocer sus formas de resistencia, redes de apoyo, luchas cotidianas y propuestas transformadoras.

Durante años, hemos sido testigos de la invisibilidad y marginación que enfrentan las mujeres LBQ+ en los distintos ámbitos de la vida pública y privada. Esta realidad nos impulsó a desarrollar un proceso investigativo que nos permitiera construir un panorama amplio y situado sobre las experiencias que atraviesan, para generar información útil tanto para la incidencia política como para el fortalecimiento organizativo y comunitario. Sabemos que no podemos transformar lo que no nombramos, y por eso, apostamos por una investigación que haga visibles las desigualdades estructurales y simbólicas que se intersecan en sus vidas.

El objetivo general de este diagnóstico fue analizar, desde un enfoque de derechos humanos, género y diversidad, las condiciones sociales, culturales, institucionales y emocionales que impactan la vida de mujeres lesbianas, bisexuales y personas no binarias (LBQ+) en la República Dominicana, con el propósito de fortalecer el trabajo de incidencia de la Red de Organizaciones de Lesbianas y Mujeres Bisexuales de Latinoamérica y el Caribe (LESLAC). Para ello, se plantearon como objetivos específicos identificar las distintas formas de violencia y discriminación que enfrentan en los espacios familiares, comunitarios, institucionales y públicos; reconocer las barreras estructurales en el acceso a derechos fundamentales como salud, educación, justicia y empleo; sistematizar sus experiencias de exclusión en contextos tanto públicos como privados; y contribuir a la formulación de propuestas que promuevan condiciones de vida dignas y garanticen su participación plena y segura en la sociedad.

Para el desarrollo del análisis, estructuramos la información recopilada en las siguientes categorías temáticas:

- Vida libre de violencia (en espacios públicos y privados, incluyendo ámbitos como la religión, el deporte y el acceso a justicia).
- Acceso a salud integral (sexual, reproductiva y psicológica)
- Educación
- Acceso a empleo y autonomía económica
- Participación política

La exclusión histórica que viven las mujeres con orientaciones sexuales y expresiones de género diversas no es nueva. En República Dominicana, esta exclusión se expresa en el rechazo familiar, el bullying escolar, la invisibilidad política, la estigmatización médica y el silenciamiento religioso. Estos contextos nos motivaron a generar una investigación con enfoque interseccional que pudiera abordar de forma amplia estas realidades complejas.

Este diagnóstico se sitúa dentro del marco de protección de los derechos humanos reconocido tanto por la Constitución de la República Dominicana, como por diversos tratados internacionales ratificados por el país. En especial, el Artículo 39 de la Constitución garantiza la igualdad y la no discriminación. A nivel internacional, instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), los Principios de Yogyakarta y la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia nos orientan a visibilizar y erradicar las desigualdades que enfrentan las personas por su orientación sexual o identidad de género.

Debemos mencionar que esta investigación fue concebida con un enfoque cualitativo y participativo, fundamentado en la ética, la escucha activa y el respeto por las experiencias narradas bajo un diseño metodológico para un diagnóstico exploratorio-descriptivo. Se realizaron 4 grupos focales en las localidades de El Gran Santo Domingo y San Juan, mediante espacios de diálogo reflexivos. Las herramientas utilizadas fueron guías en grupos focales y extractos de testimonios mediante dinámicas participativas y técnicas de análisis temático organizado a partir de categorías previamente definidas, priorizando las voces de las participantes como eje central del análisis.

Los hallazgos del diagnóstico se presentan en bloques temáticos, permitiendo identificar las principales problemáticas que enfrentan las mujeres LBQ+ en diferentes contextos de su vida. A través de testimonios directos, se visibiliza la exclusión, pero también la fuerza colectiva que emerge desde el acompañamiento, el cuidado mutuo, el activismo y la esperanza.

Las conclusiones evidencian que las mujeres LBQ+ enfrentan múltiples formas de violencia —desde la exclusión familiar hasta la invisibilidad política— que impactan directamente en su salud emocional, su participación social y su autonomía económica. Aunque existen avances normativos en materia de derechos, persiste una brecha profunda entre el marco legal y su aplicación real en la vida de estas mujeres.

Como organización comprometida con la justicia y la igualdad, planteamos recomendaciones dirigidas a distintos actores sociales para:

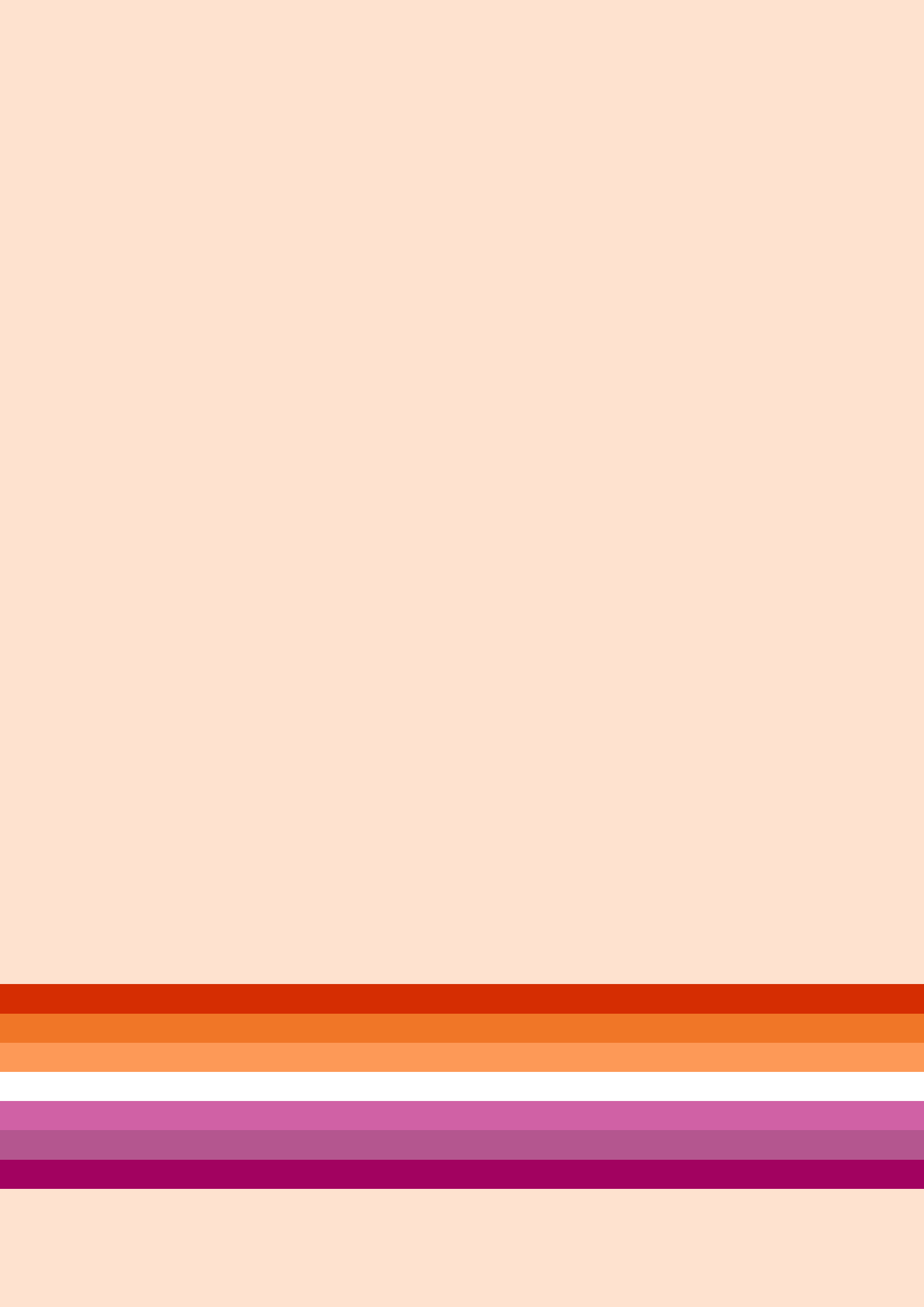
- Promover políticas públicas inclusivas y libres de discriminación.
- Garantizar servicios de salud y educación con enfoque de género y diversidad.
- Fortalecer la participación política y liderazgo de mujeres LBQ+.
- Fomentar entornos laborales y comunitarios seguros y respetuosos.
- Acompañar procesos de formación en derechos humanos y diversidad para familias, instituciones públicas y privadas.

Este diagnóstico es, sobre todo, un llamado a construir una sociedad más justa, donde ninguna mujer deba ocultarse, defender su existencia o vivir en silencio por ser quien es. Seguiremos articulando acciones, construyendo redes y defendiendo la vida plena y digna de todas las mujeres LBQ+ en República Dominicana y la región.



*Reunión de equipo de trabajo del proyecto Resistencias Lésbicas del Abya Yala - Fase II de LESLAC (Red de Organizaciones de Lesbianas y Bisexuales de Latinoamérica y El Caribe) en República Dominicana.*







# MARCO REFERENCIAL



# Contexto nacional y regional: DDHH, interseccionalidad, igualdad y no discriminación

En este apartado inicial nos adentraremos a conocer en lo posible, el contexto de República Dominicana frente a los derechos de las lesbianas, mujeres bisexuales y queer/cuir entre otras disidencias, que forman parte de los grupos poblacionales LGBTIQ+, desde las investigaciones más recientes encontradas, así como considerando el marco jurídico nacional actual, los compromisos internacionales y vacíos legales existentes en el Estado y su constitución como argumentos legales para la protección de las personas LGBTIQ+, haciendo un énfasis en todo lo que corresponde a las lesbianas, mujeres bisexuales y personas queer/cuir o no binarias (LBQ+), para generar a su vez un sustento teórico y analítico para el diagnóstico que a continuación se busca desarrollar.

Para empezar, es importante entender que “la prolongación y legitimidad del imaginario heterosexual en la cultura como el marco de relacionamiento sexoafectivo humano natural ha constituido que los prejuicios y la discriminación afecten gravemente el disfrute pleno de nuestros derechos”<sup>2</sup>. La discriminación y la violencia a la que se exponen las lesbianas, mujeres bisexuales y personas queer/cuir o no binarias, ya sea por la orientación sexual o identidad de género; se genera por el hecho de no reproducir el ideal social de lo que es ser ‘una mujer’ y de lo que implica ‘lo normal’, ‘lo natural’ o lo ‘legítimo’, limitando el desarrollo integral que por derecho intrínseco todos los seres humanos deberíamos poder ejercer por igual.

---

2 Red de Organizaciones de Lesbianas y Mujeres Bisexuales en América Latina y El Caribe, LESLAC (2022). Informe Regional sobre la situación de lesbianas, mujeres bisexuales y queer/cuir en el Abya Yala. pp. 7. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1BGowtZJivjtchM4xnoJdlLQnuR7WRKnG/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1BGowtZJivjtchM4xnoJdlLQnuR7WRKnG/view?usp=drive_link)

Asimismo, cabe señalar que "en República Dominicana, cualquier persona por ser homosexual o porque se presume que lo sea queda expuesta de manera fehaciente a sufrir violencia familiar, comunitaria o institucional, sea esta esporádica o constante. Pese a esto, conseguir datos y estadísticas confiables sobre el tema es difícil pues, tanto en la República Dominicana como en otros países, el Estado cuenta con pocos mecanismos para vigilar, registrar y denunciar los incidentes homofóbicos<sup>3</sup>.

Aun cuando desde el punto de vista de lo nacional, en la Constitución de la República Dominicana existe el Artículo 39 sobre derecho a la igualdad, el Artículo 43 sobre Derecho al libre desarrollo de la personalidad y el Artículo 44 sobre derecho a la intimidad y el honor personal.<sup>4</sup> Además de la Ley 24-97 sobre Violencia Familiar y Contra la Mujer<sup>5</sup> para la prevención y erradicación de todo tipo de violencia, esta no tipifica explícitamente la violencia hacia la población LBQ+, dando cuenta de que igualmente también está la ausencia de una ley que promueva explícitamente la igualdad y no discriminación de personas LGBTIQ+, que además incluya específicamente a la población LBQ+.

Es así como surge la pregunta, "¿Es el discurso de los derechos humanos suficiente para la protección y garantía de los derechos de lesbianas, mujeres bisexuales y otras disidencias sexuales? Si bien es cierto que en diferentes partes del continente existen leyes y normativas que amparan el goce de derechos, las actitudes deshumanizadoras, devaluadoras y descalificativas por parte de funcionarios, operadores de justicia, familias y en general de la sociedad, continúan representando un obstáculo para el cumplimiento de tales disposiciones legislativas y para el desarrollo integral de nuestras vidas".<sup>6</sup>

Por su parte, en el informe de resultados de la "Encuesta Nacional a Personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales República Dominicana", realizada por el Estado en el 2021, encontramos que desde el desafortunado punto de vista de la discriminación y violencia como experiencia y cotidianidad, "las personas LGBTI se encuentran expuestas a niveles atroces de discriminación y violencia desde etapas tempranas de su vida. Estos niveles varían en función de las identidades, pero son elevados en todos los casos".<sup>7</sup>

Es importante mencionar que, "existen múltiples Consejos y Comités sobre tratados y convenciones de DDHH que establecen que la orientación sexual e identidad de género

---

3        García, C. A. (2023). Surgimiento, evolución y financiamiento del principio de no discriminación por orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional, y sus implicaciones en República Dominicana. Proceedings of the 2023 Academy of Latin American Business and Sustainability Studies (ALBUS), Santo Domingo, Dominican Republic. ALBUS. pp.59 <https://doi.org/10.5281/zenodo.10155330>

4        Constitución de la República Dominicana <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/REP%C3%9A-BLICA-DOMINICANA-Constitucion.pdf>

5        Ley No. 24-97 que introduce modificaciones al Código Penal y al Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. (G. o. No. 9945, del 28 de enero de 1997). <https://www.oas.org/dil/esp/Ley%2024-97.%20sobre%20Violencia%20Intrafamiliar%20Republica%20Dominicana.pdf>

6        Red de Organizaciones de Lesbianas y Mujeres Bisexuales en América Latina y El Caribe, LESLAC (2022). Informe Regional sobre la situación de lesbianas, mujeres bisexuales y queer/cuir en el Abya Yala. pp. 7. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1BGowtZJivjtchM4xnoJdlLQnuR7WRKnG/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1BGowtZJivjtchM4xnoJdlLQnuR7WRKnG/view?usp=drive_link)

7        Encuesta Nacional a Personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales República Dominicana, INFORME DE RESULTADOS. AGOSTO 2021. SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, pp. 216. [https://dominicanrepublic.un.org/sites/default/files/2021-08/Informe%20de%20Resultados%20Encuesta%20Nacional%20LGBTI%202020%20en%20la%20Republica%20Dominicana\\_2.pdf](https://dominicanrepublic.un.org/sites/default/files/2021-08/Informe%20de%20Resultados%20Encuesta%20Nacional%20LGBTI%202020%20en%20la%20Republica%20Dominicana_2.pdf)

son del tipo de discriminaciones prohibidas. La jurisprudencia internacional ha establecido que si bien es cierto se debe reconocer la importancia de respetar las creencias religiosas y las manifestaciones culturales específicas de cada país y región, estas manifestaciones no pueden ir en contra de los derechos humanos y las libertades fundamentales, por lo que no están permitidos los actos de violencia y discriminación que se cometen contra personas por su orientación sexual o identidad de género".<sup>8</sup>

Es de destacar, que en términos jurídicos existentes para la inclusión de la población LGBTIQ+ y lo que implican sus derechos humanos, hay en existencia "un amplio marco jurídico a nivel mundial e interamericano, que los Estados se han obligado a cumplir, como la Convención Americana, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia, la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; se suman las distintas recomendaciones a los Estados para eliminar prácticas discriminatorias, y estereotipos sexistas, emanadas del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Comité de la CEDAW".<sup>9</sup>

Asimismo se observa que respecto a lo LGBTIQ+, "con la aprobación de la agenda 2030 para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la igualdad de género, "para que nadie se quede atrás", es evidente que los derechos de esta población están distantes de ser alcanzados".<sup>10</sup>

Ya que, más allá de los objetivos, las normativas y leyes que se han establecido, la verdadera problemática está sobre todo vinculada a situaciones donde la violencia y "las conductas discriminatorias se sustentan en valoraciones negativas sobre determinados grupos o personas. Dicho de otro modo, la discriminación se basa en la existencia de una percepción social, que tiene como característica el desprestigio considerable de una persona o grupo de personas, ante los ojos de otras. Estas percepciones negativas tienen consecuencias en el tratamiento hacia esas personas, en el modo de ver el mundo y de vivir las relaciones sociales en su conjunto. Todo ello influye en las oportunidades de las personas y por consiguiente, en el ejercicio de sus derechos y en la realización de sus capacidades".<sup>11</sup>

---

8        García, C. A. (2023). Surgimiento, evolución y financiamiento del principio de no discriminación por orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional, y sus implicaciones en República Dominicana. Proceedings of the 2023 Academy of Latin American Business and Sustainability Studies (ALBUS), Santo Domingo, Dominican Republic. ALBUS. pp.54 - 77 <https://doi.org/10.5281/zenodo.10155330>

9        Montenegro, Markelda Herrera Montenegro, Luis Carlos Torres Lista, Virginia. (2020). Los Derechos de las personas LGBTIQ+, agenda de género y las políticas de igualdad. Encuentros. *Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico* Núm. 11 Pág. 12-13 <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/7361791>

10        *Idem*, pp. 21.

11        La protección de los derechos de las mujeres en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Ana Elena Badilla, Isabel Torres García. Costa Rica 2004, pp. 95. [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu\\_superior/Doc\\_basicos/5\\_biblioteca\\_virtual/4\\_sistema\\_regional/4.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/4_sistema_regional/4.pdf)

Por ejemplo, podemos evidenciar desde los datos encontrados que “en la República Dominicana, desde la adolescencia las personas LGBTI sobreviven a experiencias de discriminación y violencia que no disminuyen a lo largo de la vida. Estas situaciones son vividas tanto desde las propias experiencias, como observadas hacia otras personas LGBTI”,<sup>12</sup> siendo esto parte de las realidades a las que se tienen que enfrentar los grupos LBQ+ constantemente y que no son las únicas formas en las que la estructuración del sistema patriarcal y capitalista les genera vulneraciones. “las personas LBQ+ de América Latina, viven discriminación interseccional, porque no sólo por ser mujeres las discriminan sino también por ser personas no heterosexuales”.<sup>13</sup> Teniendo como principal instrumento, el que “la heteronormatividad se compone de reglas jurídicas, sociales y culturales que obligan a las personas a actuar conforme a patrones heterosexuales dominantes e imperantes”.<sup>14</sup>

Es importante dar cuenta que “en América Latina y el Caribe una de las formas que adquirió la interseccionalidad como propuesta teórica y política fue la preocupación por diferenciarse de los postulados teóricos de carácter occidental, eurocéntrico y colonial, y contemplar las especificidades de la región latinoamericana y caribeña entendida como un espacio colonizado, no solo en términos políticos y económicos, sino también teóricos e ideológicos, lo que también se expresó como «pensamiento decolonial» o como «giro epistémico decolonial”.<sup>15</sup>

Y a su vez, “las personas son miembros de más de una comunidad al mismo tiempo, y pueden experimentar simultáneamente la opresión y el privilegio. El análisis interseccional tiene como objetivo revelar múltiples identidades, exponiendo los diferentes tipos de discriminación y desventaja que ocurren como consecuencia de la combinación de identidades. Apunta a abordar la manera en que el racismo, el patriarcado, la clase la opresión y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de mujeres”.<sup>16</sup>

Entonces, en el caso de República Dominicana, “el hecho de que persistan diferenciaciones arbitrarias en los derechos legales, civiles y humanos, obligan al Estado a implementar programas y medidas para enfrentar esta desigualdad, sobre todo si desea cumplir con los compromisos internacionales que ha asumido. Así, la persistencia de la violencia y acciones contra el derecho a la vida de personas por su orientación sexual; la discriminación contra

---

12 Encuesta Nacional a Personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales República Dominicana, INFORME DE RESULTADOS. AGOSTO 2021. SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, pp. 216. Disponible en: [https://dominicanrepublic.un.org/sites/default/files/2021-08/Informe%20de%20Resultados%20Encuesta%20Nacional%20LGBTI%202020%20en%20la%20Republica%20Dominicana\\_2.pdf](https://dominicanrepublic.un.org/sites/default/files/2021-08/Informe%20de%20Resultados%20Encuesta%20Nacional%20LGBTI%202020%20en%20la%20Republica%20Dominicana_2.pdf)

13 Red de Organizaciones de Lesbianas y Mujeres Bisexuales en América Latina y El Caribe, LESLAC (2022). Informe Regional sobre la situación de lesbianas, mujeres bisexuales y queer/cuir en el Abya Yala. pp. 23. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1BGowtZJivtchM4xnoJdILQnuR7WRKnG/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1BGowtZJivtchM4xnoJdILQnuR7WRKnG/view?usp=drive_link)

14 *Ídem*, pp. 26.

15 Busquier, L. (2018). ¿Interseccionalidad en América Latina y el Caribe? La experiencia de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora desde 1992 hasta la actualidad. Con X, (4), e023. Pp. 15. <https://doi.org/10.24215/24690333e023>  
<https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/conequis/article/view/5035/4049>

16 Red de Organizaciones de Lesbianas y Mujeres Bisexuales en América Latina y El Caribe, LESLAC (2022). Informe Regional sobre la situación de lesbianas, mujeres bisexuales y queer/cuir en el Abya Yala. pp. 27. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1BGowtZJivtchM4xnoJdILQnuR7WRKnG/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1BGowtZJivtchM4xnoJdILQnuR7WRKnG/view?usp=drive_link)

las personas a causa de su orientación sexual, las torturas y otros tratos crueles inhumanos y degradantes, las detenciones arbitrarias y restricciones de la libertad de expresión, asociación y reunión significa un incumplimiento flagrante del derecho y la jurisprudencia internacional, más aún, cuando no se aplican medidas especiales de protección para subsanar esta realidad".<sup>17</sup>

Es así como, "la realidad existente plantea como principal desafío de los movimientos sociales, feministas y LGBTIQ+ a la par de seguir luchando por la inclusión de los derechos en cada país, es unificar esfuerzos en lograr una convención internacional e interamericana que revise de manera holística y con enfoque de derechos la situación grave de discriminación y violencia que viven estas personas en nuestros países latinoamericanos, en el ámbito de los derechos individuales, sociales, políticos, económicos, y culturales, y establezca principios y derechos que los Estados deben cumplir".<sup>18</sup>

La discriminación tiene que ser entendida como "toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la propiedad, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, con base a la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)".<sup>19</sup>

Ya que, "la violación frecuente y sistemática, en el territorio dominicano, a los derechos fundamentales de las personas, por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género pone en evidencia que predominan imaginarios sociales que naturalizan el considerar como una condición negativa que alguien no encaje en los patrones de género binario, heterosexualidad o expresiones cisgéneros; y que consideran que esa diferencia debe ser castigada".<sup>20</sup>

Finalmente, es importante considerar que "para avanzar de manera sostenida hacia la construcción de una sociedad más justa e incluyente, se requiere la implementación de mecanismos para la desconstrucción de los imaginarios sociales que sustentan esas ideas que subordinan y menosprecian a las personas por no ajustarse a los estándares patriarcales de la heteronormatividad; campañas que celebren la diversidad que caracteriza a la humanidad y que estén presentes en todos los ámbitos de la vida nacional, en las escuelas,

---

17 García, C. A. (2023). Surgimiento, evolución y financiamiento del principio de no discriminación por orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional, y sus implicaciones en República Dominicana. *Proceedings of the 2023 Academy of Latin American Business and Sustainability Studies (ALBUS)*, Santo Domingo, Dominican Republic. ALBUS. pp.67. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10155330>

18 Montenegro, Markelda Herrera Montenegro, Luis Carlos Torres Lista, Virginia. (2020). Los Derechos de las personas LGBTIQ+, agenda de género y las políticas de igualdad. Encuentros. *Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico* Núm. 11 Pág. 21 <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/7361791>

19 *Ídem*, pp. 13.

20 Encuesta Nacional a Personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales República Dominicana, INFORME DE RESULTADOS. AGOSTO 2021. SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, pp. 220. Disponible en: [https://dominicanrepublic.un.org/sites/default/files/2021-08/Informe%20de%20Resultados%20Encuesta%20Nacional%20LGBTI%202020%20en%20la%20Republica%20Dominicana\\_2.pdf](https://dominicanrepublic.un.org/sites/default/files/2021-08/Informe%20de%20Resultados%20Encuesta%20Nacional%20LGBTI%202020%20en%20la%20Republica%20Dominicana_2.pdf)



colegios, institutos y universidades; los espacios deportivos, recreativos, culturales y de entretenimiento; las empresas, industrias, comercios, instituciones públicas y sin fines de lucro y cualquier otro espacio de trabajo; las organizaciones políticas, sociales, de base comunitaria, así como las basadas en la fe; medios de comunicación masiva, redes sociales o cualquier otro espacio".<sup>21</sup>

A continuación, se desarrollarán de forma breve las principales problemáticas y categorías de análisis que se tomaron en consideración para la realización del diagnóstico, al describir, las experiencias y situaciones que manifiesta la población LGBTIQ+ y LBQ+ en los distintos ámbitos de la vida social en los que se consolidan y desarrollan los aspectos que implica el acceso y garantía de los DDHH.

## Vida libre de violencia

En esta categoría se engloban algunos ámbitos sociales que son primordiales para el desarrollo pleno de una vida libre de violencia, siendo a su vez estos espacios los que con mayor frecuencia se nombran al hablar de experiencias tempranas de discriminación, exclusión y vulneraciones de DDHH. Los espacios del ámbito familiar, la religión, de acceso a la justicia y de recreación como los deportes, los espacios públicos y privados, son parte de este análisis. Es importante señalar que según los hallazgos, las experiencias descritas por personas de la comunidad LGBTI+ en República Dominicana, "no se circunscriben a desconocidos ni a personas comunes y en muchos casos son perpetrados por personas del entorno donde reside, de la familia, miembros de las mismas iglesias e incluso autoridades educativas y autoridades civiles o militares. El lugar de residencia aparece como el de mayor exposición a actos de discriminación o violencia hacia las personas por ser LGBTI. Otros espacios públicos tales como restaurantes y bares no son la excepción en este sentido".<sup>22</sup>

Además, las llamadas "relaciones conflictivas entre las personas LGBTI y las religiones o iglesias, así se reportan experiencias de discriminación o violencia procedente de grupos religiosos, pero también la exposición a intervenciones religiosas que pretenden modificar la orientación sexual y/o identidad de género de las personas LGBTI".<sup>23</sup> Profundizando más en lo encontrado a partir del mismo estudio, damos cuenta que para la población LBQ+, una forma de protegerse ha sido el ocultamiento como forma de vida, a su vez que encontramos que "las lesbianas señalaron más a miembros de su propia familia (25,5%) y

---

<sup>21</sup> *Ídem.*

<sup>22</sup> *Ídem*, pp. 216.

<sup>23</sup> *Ídem*, pp. 219.

personas desconocidas (25.1%) como atacantes, mientras las mujeres bisexuales apuntaron a personas de la escuela o universidad, familiares y personas desconocidas".<sup>24</sup>

También para las personas LGBTIQ+ que participaron en la encuesta, "es preocupante que más de una de cada 5, experimentó malos tratos de parte de familiares. El estudio pone en evidencia que las agresiones hacia las personas LGBTI dentro del seno familiar no suelen ser recogidas en las estadísticas de criminalidad del Estado, pues generalmente no son denunciadas, siendo el origen familiar de la agresión una causa principal para no denunciar".<sup>25</sup>

Desde lo antes mencionado, y en concordancia, también se habla de temor, depresión y clandestinidad en la población LGBTIQ, como principal consecuencia de vivir una vida expuesta a actos de discriminación y violencia, la mayoría de las personas que compartieron sus experiencias dijo "haberse deprimido, mientras otras han expresado haber considerado el suicidio. No es casual que en todo el país una parte importante de las personas LGBTI no se permitan a sí mismas realizar diversas actividades, como aquellas que implican una manifestación pública de la identidad de género u orientación sexual. Esto se asocia con la noción de que los actos de discriminación y violencia sufridos se relacionan mayormente con ser LGBTI, pero también con la desconfianza de las autoridades y los niveles de protección que pueden esperar estas personas en una sociedad con elevados niveles de discriminación".<sup>26</sup>

Es así, como "la discriminación en el entorno familiar y comunitario se manifiesta de diversas maneras, como son la exclusión del hogar familiar, la desheredación, la prohibición de asistir a la escuela, el ingreso en instituciones psiquiátricas, el matrimonio forzado, la renuncia forzada a los hijos, la imposición de sanciones por las actividades de militancia y los ataques contra la reputación personal que restringe la autonomía en la adopción de decisiones sobre la sexualidad, la reproducción y la vida familiar como el matrimonio forzado, el embarazo forzado y la violación conyugal— algunas de las cuales se utilizan como formas de castigo por la orientación o la conducta sexual supuesta o real".<sup>27</sup>

"En cuanto a la República Dominicana, aunque la despenalización de la homosexualidad tiene una larga data, y que el Estado haya firmado y ratificado la mayor parte de los tratados internacionales sobre defensa y promoción de los derechos humanos, todavía persiste dentro de su territorio un alto índice de discriminación hacia las personas no heterosexuales, evitándose tanto la igualdad ante la ley como la igualdad en la ley".<sup>28</sup>

---

24 *Ídem*, pp. 116.

25 *Ídem*, pp. 213.

26 *Ídem*, pp. 217

27 García, C. A. (2023). Surgimiento, evolución y financiamiento del principio de no discriminación por orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional, y sus implicaciones en República Dominicana. *Proceedings of the 2023 Academy of Latin American Business and Sustainability Studies (ALBUS)*, Santo Domingo, Dominican Republic. ALBUS, pp.64. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10155330>

28 *Ídem*, pp. 67.



Lastimosamente, “el hecho de que no se cuente con una legislación clara y que existan lagunas de protección hacen que haya menos denuncias. Aunque la República Dominicana no penaliza las relaciones homosexuales consentidas entre adultos, no existen normas especiales de protección contra la discriminación que reciben, además de que sí existe un trato desigual ante la ley. La falta de leyes especiales de protección posibilita el surgimiento de delitos motivados por el odio, abusos policiales y demás cuerpos de seguridad del Estado, violencia homofóbica familiar y comunitaria, trato desfavorable a nivel laboral, educativo o sanitario”.<sup>29</sup>

## Educación

Como uno de los principales ámbitos sociales, en donde se desarrolla la vida desde temprana edad, los espacios e instituciones educativas juegan un papel primordial en la inclusión de la población LGBTQ+ y LBQ+ a largo plazo en otros ámbitos, a la vez que sienta la bases para la comprensión de la sociedad que les rodea y preexiste a su existencia.

Así mismo, “Se ha comprobado que algunas autoridades educativas y escuelas discriminan a los alumnos por su orientación sexual o expresión de género, lo cual tiene como consecuencia en ocasiones la denegación de su ingreso o su expulsión. Esto se suma al hecho de que las personas homosexuales jóvenes suelen ser víctimas de la violencia y el hostigamiento, incluido el acoso escolar, de sus compañeros y profesores desde edades muy tempranas. Los centros educativos se posicionan como espacios donde se producen experiencias tempranas de discriminación y violencia”.<sup>30</sup>

Siendo una de las principales fallas en el Estado, ya que “No se puede alcanzar el objetivo específico 4 de los ODS que versa sobre el Acceso a la Educación, con una visión integral de inclusión, reducción de las desigualdades y especial atención a los problemas que enfrentan las juventudes, si es evidente que los estudiantes siguen sufriendo discriminación y violencia a causa de su orientación sexual. a lucha contra este tipo de prejuicios e intimidación requiere esfuerzos concertados de las autoridades escolares y educativas y la integración de los principios de no discriminación y diversidad en los planes de estudios y el lenguaje utilizados en las escuelas. Los medios de comunicación también tienen un papel que desempeñar eliminando los estereotipos negativos sobre las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans, en particular en los programas de televisión populares entre los jóvenes”.<sup>31</sup>

---

29 *Ídem*, pp. 59-60.

30 *Ídem*, pp. 63

31 *Ídem*, pp. 64.

Es por ello que "en el país existe necesidad de implementación de políticas públicas para la no discriminación en el ámbito educativo por razones de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o condición de intersexualidad".<sup>32</sup> Teniendo como consecuencia que "los centros educativos quedan expuestos como espacios donde se producen experiencias tempranas de discriminación hacia las personas LGBTI, mientras los programas educativos no contemplan temas relevantes de sensibilización y equidad".<sup>33</sup>

Finalmente es importante recalcar que hace falta "enfrentar el desafío de cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Acceso a la Educación, con una visión integral de inclusión, reducción de las desigualdades y especial atención a los problemas que enfrentan las juventudes LGBTIQ. Mientras las y los estudiantes continúen sufriendo como consecuencia de la discriminación o experimenten violencia por motivos de identidad de género y orientación sexual, no será posible cumplir con la Agenda 2030 en su totalidad".<sup>34</sup>

## Salud Integral

En este ámbito considerando la salud integral que contempla lo físico y lo emocional así como todo lo referente a la salud sexual y reproductiva, "existen numerosas denuncias hechas por organizaciones locales de que una gran parte del personal sanitario da un trato discriminatorio o sesgado a los individuos LGBTIQ, ya sea por prejuicios personales o por simple desconocimiento sobre las necesidades de salud de la gente LGBTIQ. En la República Dominicana, los planes nacionales de salud y las políticas sanitarias no reflejen las necesidades específicas de las personas homosexuales. Entre las preocupaciones de los posibles pacientes cabe mencionar la vulneración de la confidencialidad, el aumento del estigma y las represalias violentas".<sup>35</sup>

También es importante dar cuenta que "el Ministerio de Salud Pública no cuenta con protocolos especiales para satisfacer las necesidades de los homosexuales, lo que se traduce en que 4 de cada 10 personas reportaron tratos negativos o discriminatorios al recibir servicios de salud. El no reconocimiento legal de las parejas homosexuales también tiene implicaciones en la salud, pues impide que núcleo familiar pueda disfrutar de la

---

32 Encuesta Nacional a Personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales República Dominicana, INFORME DE RESULTADOS, AGOSTO 2021. SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, pp. 213. Disponible en: [https://dominicanrepublic.un.org/sites/default/files/2021-08/Informe%20de%20Resultados%20Encuesta%20Nacional%20LGBTI%202020%20en%20la%20Republica%20Dominicana\\_2.pdf](https://dominicanrepublic.un.org/sites/default/files/2021-08/Informe%20de%20Resultados%20Encuesta%20Nacional%20LGBTI%202020%20en%20la%20Republica%20Dominicana_2.pdf)

33 *Idem*, pp. 213-214.

34 *Idem*, pp. 214.

35 García, C. A. (2023). Surgimiento, evolución y financiamiento del principio de no discriminación por orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional, y sus implicaciones en República Dominicana. *Proceedings of the 2023 Academy of Latin American Business and Sustainability Studies (ALBUS)*, Santo Domingo, Dominican Republic. ALBUS, pp.62. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10155330>

protección extendida a la familia, cuando una persona entre sus integrantes accede al empleo formal. La utilización de la denominada terapia "reparadora" para "curar" a las personas de su atracción homosexual, por carecer de rigor científico, ser potencialmente perjudicial y contribuir al estigma, además de haber sido catalogadas como crueles, inhumanos y degradantes".<sup>36</sup>

Siendo imperante considerar que "el Ministerio de Salud Pública (MSP) tiene un gran potencial para mejorar el acceso a salud de calidad para las personas LGBTI dominicana. Se recomienda priorizar una línea de investigación respecto al perfil de salud de las personas LGBTI y la disponibilidad de una oferta de servicios con las capacidades de respuesta requeridas para satisfacer las necesidades de este grupo poblacional. Esos resultados han de ser utilizados como punto de partida para la regulación de las intervenciones de salud desde una mirada inclusiva que garantice a las personas LGBTI el acceso a las mejores opciones, con evidencia científica, para la promoción, recuperación y rehabilitación de su salud, así como para la prevención de enfermedades, mediante protocolos, guías, manuales, entre otros instrumentos normativos y operativos".<sup>37</sup>

## Participación política y social en espacios de poder para la toma de decisiones

Siendo un ámbito poco estudiado, encontramos que "la participación activa de personas LGBTIQ dentro de las organizaciones políticas ya que este se muestra menor que en la población general, aclarando que este bajo nivel de participación también es influido por barreras en la cultura organizacional de los propios partidos, lo cual implica la búsqueda

<sup>36</sup> *Ídem*, pp. 63.

<sup>37</sup> Encuesta Nacional a Personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales República Dominicana, INFORME DE RESULTADOS. AGOSTO 2021. SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, pp. 214. Disponible en: [https://dominicanrepublic.un.org/sites/default/files/2021-08/Informe%20de%20Resultados%20Encuesta%20Nacional%20LGBTI%202020%20en%20la%20Republica%20Dominicana\\_2.pdf](https://dominicanrepublic.un.org/sites/default/files/2021-08/Informe%20de%20Resultados%20Encuesta%20Nacional%20LGBTI%202020%20en%20la%20Republica%20Dominicana_2.pdf)

de estrategias para el desmonte de dichas barreras y para la creación de una cultura de la inclusión y aceptación de la diversidad dentro de los partidos políticos".<sup>38</sup>

Más allá de lo antes mencionado también es importante considerar que "la principal cualidad que debe de presentar una persona LGBTIQ para lograr espacios dentro de los partidos políticos dominicanos, especialmente dentro de los partidos tradicionales, es demostrar que tiene la capacidad para generar votos y simpatizantes. En este sentido, la sociedad civil LGBTIQ organizada debe capitalizar los liderazgos sociales y las redes que ha construido a través del activismo y la incidencia realizada por años en liderazgos dentro de estructuras políticas".<sup>39</sup>

Finalmente y no menos importante, también queda "una labor pendiente la sensibilización a actores públicos sobre las leyes de la Ley de Igualdad y No Discriminación y la Ley de Identidad de Género, ya que en la actualidad estos proyectos de ley presentan poca visibilidad fuera de las personas ligadas a la comunidad LGBTIQ o al trabajo con derechos humano".<sup>40</sup>

## Condiciones laborales

Desde dar cuenta de que "aunque no existen estudios específicos o datos oficiales que hagan una comparación fehaciente y una relación entre la pobreza y la riqueza entre los dominicanos LGBTIQ, sí aparecen datos sobre la discriminación y las limitaciones que sufren estas personas para acceder al mercado laboral formal".<sup>41</sup>

En este ámbito es importante considerar que "en República Dominicana las personas LGBTIQ tienen serios riesgos laborales a causa de su orientación sexual e identidad de género. La ausencia de leyes de protección posibilita que los empleadores pueden despedir o negarse a contratar o promover a personas simplemente porque se crea que son homosexuales o trans. Es posible que se denieguen a las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans las prestaciones que les corresponden a los empleados heterosexuales,

---

38 Viloria Tejada, Alexandra y Montero Santiago, Ramón Stalin. 2020. Participación Política de las personas LGBTIQ en República Dominicana es una publicación de las organizaciones Diversidad Dominicana y LGBTQ Victory Institute, en colaboración con el Instituto de Investigación y Estudios de Género y Familia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (IGEF-UASD), pp- 60. <https://victoryinstitute.org/wp-content/uploads/2021/04/Participacion-en-Republica-Dominicana.pdf>

39 *Ídem*, pp. 60.

40 *Ídem*, pp. 61.

41 García, C. A. (2023). Surgimiento, evolución y financiamiento del principio de no discriminación por orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional, y sus implicaciones en República Dominicana. *Proceedings of the 2023 Academy of Latin American Business and Sustainability Studies (ALBUS)*, Santo Domingo, Dominican Republic. ALBUS. pp.62. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10155330>

desde la licencia parental o familiar hasta la participación en los planes de pensiones y de seguro médico. De igual modo, la discriminación puede dar lugar al acoso y la violencia dentro y fuera del lugar de trabajo".<sup>42</sup>

Como ejemplo de lo antes mencionado, desde la encuesta nacional realizada observamos que la población LGBTIQ+ es "una población con elevado desempleo a pesar de tener mayores niveles educativos que la media de la población general, las personas LGBTI que llenaron la encuesta presentaron mayores niveles de desempleo en relación con el promedio nacional".<sup>43</sup>

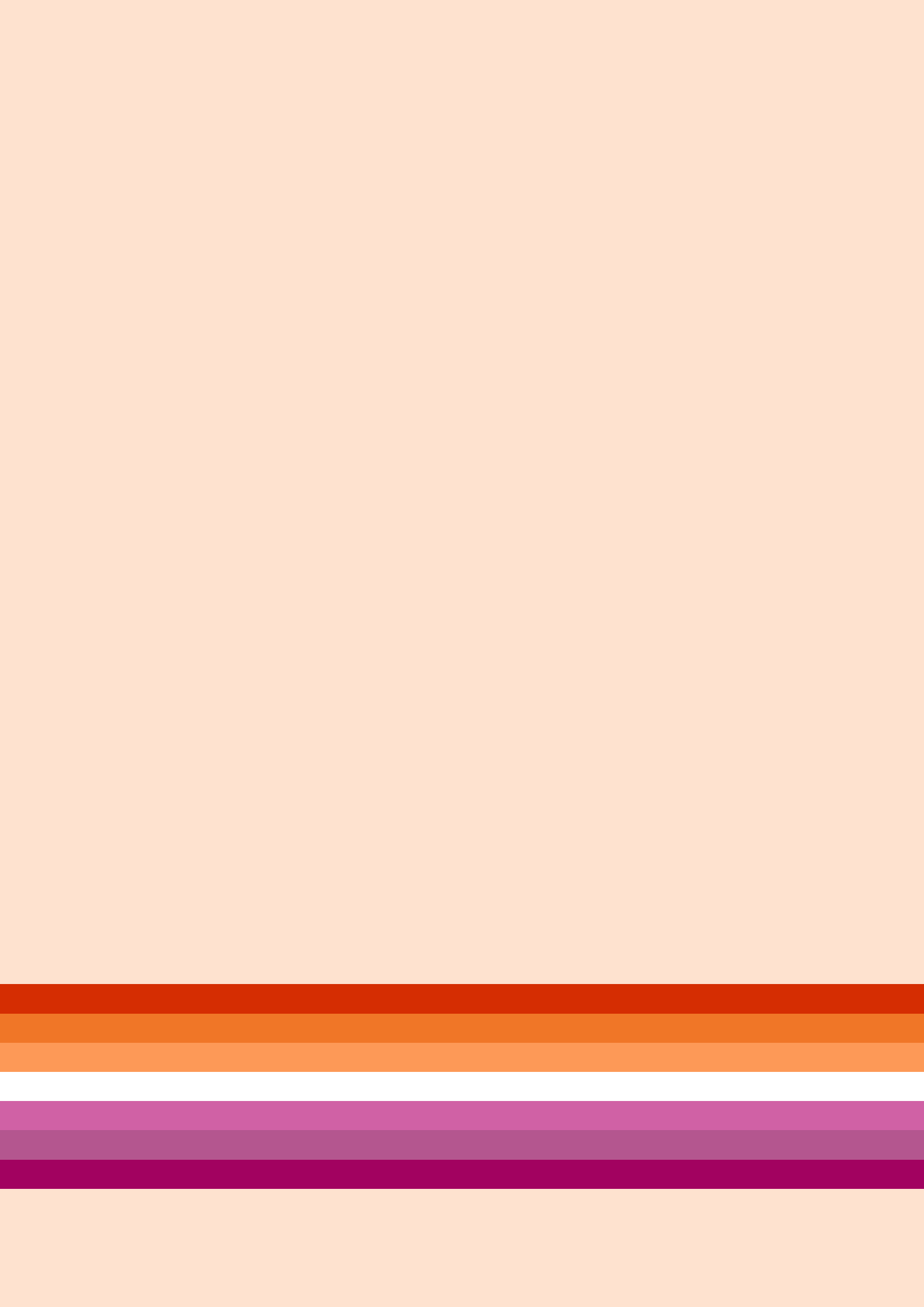
Por lo que el Estado y sus instituciones, "también deben establecer mecanismos para vigilar que cumplan las normas de derechos humanos y para informar al respecto".<sup>44</sup> Orientando hacia una sostenibilidad e inclusión económica de la población LGBTIQ+ y LBQ+, siendo uno de los pilares que permitirá a su vez generar políticas y estrategias desde las instituciones públicas nacionales y locales, que puedan favorecer el acceso y el ejercicio de los derechos de las personas LGBTIQ+, en especial contemplando las desigualdades e interseccionalidades que presentan las lesbianas, mujeres bisexuales y queer/cuir en República Dominicana.

---

42 *Ídem.*

43 Encuesta Nacional a Personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales República Dominicana, INFORME DE RESULTADOS. AGOSTO 2021. SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, pp. 213. Disponible en: [https://dominicanrepublic.un.org/sites/default/files/2021-08/Informe%20de%20Resultados%20Encuesta%20Nacional%20LGBTI%202020%20en%20la%20Republica%20Dominicana\\_2.pdf](https://dominicanrepublic.un.org/sites/default/files/2021-08/Informe%20de%20Resultados%20Encuesta%20Nacional%20LGBTI%202020%20en%20la%20Republica%20Dominicana_2.pdf)

44 *Ídem.*



# MARCO METODOLÓGICO



Este diagnóstico se enmarca en un enfoque feminista interseccional y de derechos humanos, con perspectiva de género y diversidad sexual. La interseccionalidad permite comprender cómo se entrecruzan múltiples ejes de opresión —como el género, la orientación sexual, la clase, el territorio y la edad— generando experiencias diferenciadas de exclusión y violencia.<sup>45</sup> A partir de este enfoque, se reconoce que las mujeres lesbianas, bisexuales y personas no binarias (LBQ+) enfrentan formas específicas de discriminación estructural, simbólica e institucional que limitan su participación plena y segura en la sociedad.

Desde la perspectiva de derechos humanos, se parte del principio de la dignidad inherente a todas las personas y de la obligación del Estado de garantizar el acceso a derechos sin discriminación. Asimismo, se incorpora el marco de los derechos sexuales y reproductivos, entendidos como parte integral de los derechos humanos, en consonancia con instrumentos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), los Principios de Yogyakarta y las resoluciones de la CIDH en materia de orientación sexual e identidad de género.

Se reconoce que la violencia y exclusión contra las personas LBQ+ no son hechos aislados, sino que responden a sistemas patriarcales, heteronormativos y cisnormativos que operan en todos los niveles de la vida social: en la familia, las instituciones, el trabajo, la salud, la educación y la participación política.

## Justificación metodológica

El abordaje metodológico del diagnóstico fue de carácter cualitativo, orientado a captar las vivencias, percepciones y significados que las mujeres LBQ+ asignan a sus experiencias en distintos ámbitos de la vida. Este enfoque permite visibilizar dimensiones subjetivas, emocionales, simbólicas y relacionales que no pueden ser comprendidas adecuadamente a través de metodologías cuantitativas.<sup>46</sup>

Se eligieron grupos focales como técnica principal de recolección de información, por su capacidad para generar espacios de diálogo colectivo, donde se exploran experiencias compartidas, se identifican patrones comunes y se generan procesos de reflexión participativa. Los grupos focales facilitan la interacción entre participantes, lo que enriquece el análisis a partir de dinámicas de consenso, disenso y construcción colectiva del conocimiento.<sup>47</sup>

Esta técnica fue particularmente pertinente para trabajar con mujeres LBQ+, ya que permitió construir un espacio seguro y de confianza, donde las participantes pudieron compartir sus vivencias sin temor al juicio o la exposición individual, favoreciendo la expresión de voces históricamente silenciadas.

---

45 Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299.

46 Martínez, M. (2006). Metodología de la investigación cualitativa. Trillas.

47 Hernández, S., & Toro, M. (2010). Metodologías feministas para la transformación social. CEPIA – AECID.



# Diseño metodológico

El diseño del diagnóstico combinó un enfoque territorial, participativo y situado, considerando la diversidad geográfica, generacional y experiencial de las mujeres LBQ+ en la República Dominicana.

## Población y muestra:

La población objetivo estuvo compuesta por mujeres con experiencias de vida como lesbianas, bisexuales o personas no binarias. La muestra fue de tipo intencional y participativa, definida con base en criterios de diversidad territorial, identidad de género, edad y nivel de involucramiento en organizaciones sociales.

## Criterios de inclusión:

- Identificarse como mujer lesbiana, bisexual o persona no binaria.
- Tener de 14 años en adelante.
- Residir en El Gran Santo Domingo y San Juan.
- Consentir su participación de forma libre y voluntaria.
- Haber sido asignadas femeninas al nacer (AFAN).

## Técnicas para recolección, análisis y sistematización de la información

### Grupos focales:

Se desarrollaron cuatro grupos focales en El Gran Santo Domingo y San Juan. Se aplicó una guía semiestructurada organizada por categorías analíticas clave: salud, educación, empleo, participación política, acceso a justicia, violencia y discriminación. Los espacios fueron facilitados por personas con experiencia en trabajo con comunidades LBQ+ y enfoque de derechos.

### Sistematización de testimonios:

Los testimonios se transcribieron y codificaron, garantizando el anonimato y la confidencialidad de las participantes. El análisis se hizo a partir de categorías previamente definidas, pero también se permitió la emergencia de categorías nuevas como la religión y el deporte a partir de los relatos.

## Consideraciones éticas

El estudio se desarrolló con apego a principios éticos fundamentales: consentimiento informado, confidencialidad, respeto a la identidad y seguridad de las participantes. Los espacios de recolección fueron concebidos como entornos seguros y se ofreció contención emocional para los casos que así lo requirieran.

## Objetivo General

Analizar, desde un enfoque de derechos humanos, género y diversidad, las condiciones sociales, culturales, institucionales y emocionales que impactan la vida de lesbianas, mujeres bisexuales y personas no binarias en la República Dominicana para contribuir al trabajo de incidencia que se realiza en la Red de Organizaciones de Lesbianas y Mujeres Bisexuales de Latinoamérica y el Caribe (LESLAC).

### Objetivos específicos

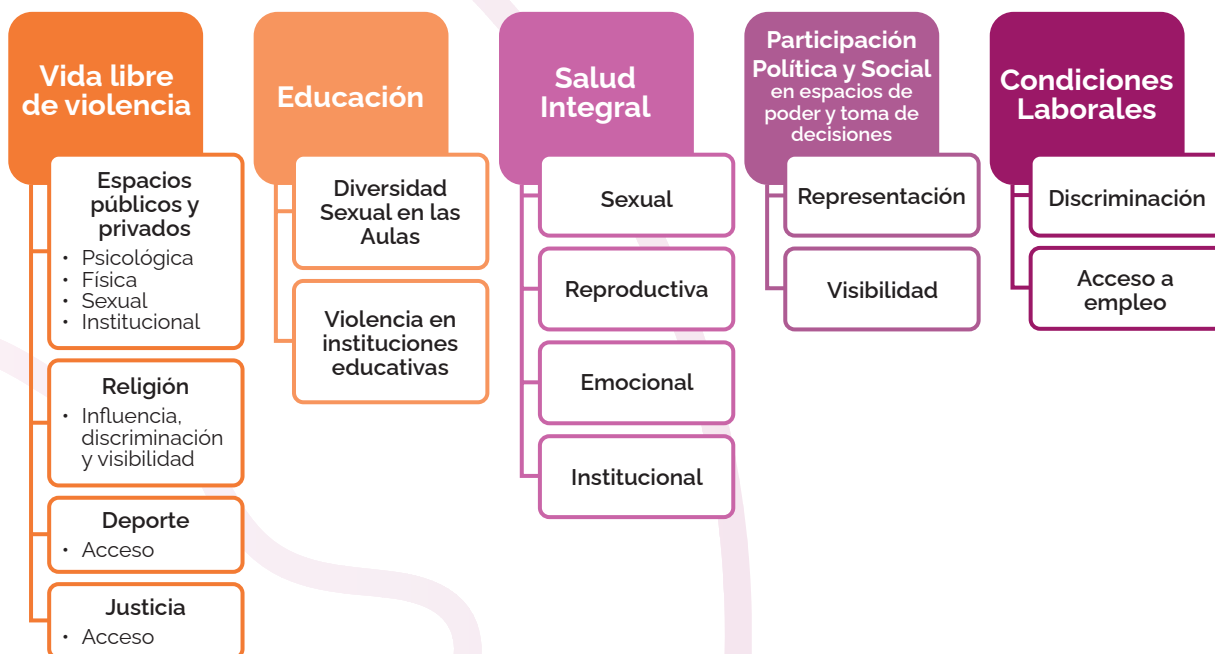
- Identificar las distintas formas de violencia y discriminación que enfrentan las mujeres LBQ+ en los espacios familiares, comunitarios, institucionales y públicos.
- Reconocer las barreras estructurales en el acceso a servicios básicos como salud, educación, justicia y empleo.
- Sistematizar las experiencias de violencia y discriminación que experimentan las mujeres LBQ+ en espacios públicos y privados.
- Contribuir a la formulación de propuestas orientadas a transformar sus condiciones de vida, garantizando su participación plena y segura en la sociedad.



*Reunión de equipo de trabajo del proyecto Resistencias Lésbicas del Abya Yala - Fase II de LESLAC (Red de Organizaciones de Lesbianas y Bisexuales de Latinoamérica y El Caribe) en República Dominicana.*

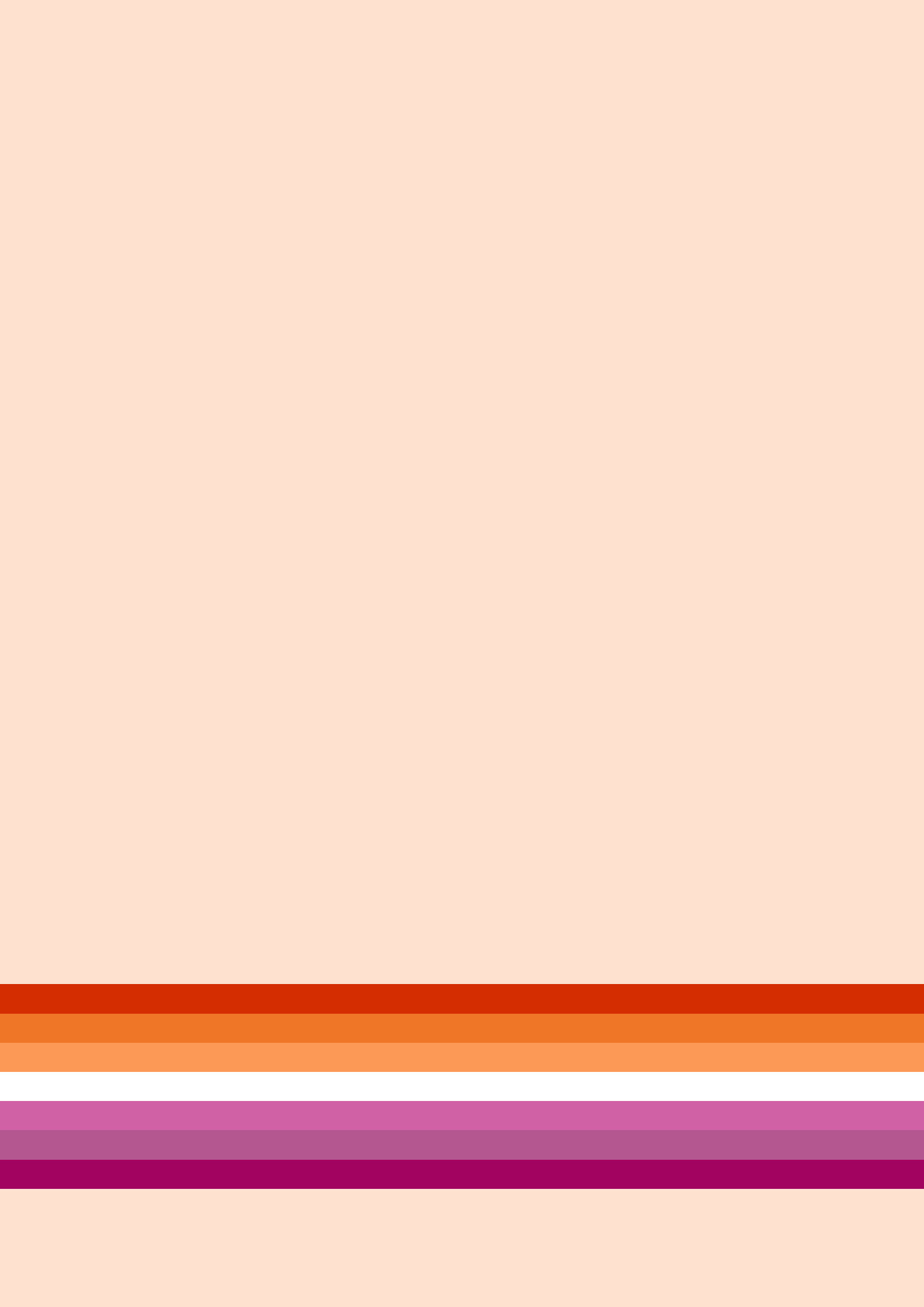
# Categorías de análisis

Análisis estructural en torno a las siguientes dimensiones



**Figura 1. Mapa conceptual sobre las dimensiones de investigación: violencia, educación, salud, participación política y empleo.**

Estas dimensiones de análisis son fundamentales para comprender la realidad que enfrentan las personas LBQ, ya que nos permite comprender cómo la discriminación y la exclusión se manifiestan en múltiples aspectos de la vida cotidiana. Desde el derecho a vivir libres de violencia hasta el acceso equitativo a la salud, la educación, el trabajo y la participación política, cada una de estas áreas permite analizar factores como la visibilidad; niveles y formas de discriminación (estructural, institucional, social y cultural) en distintos entornos; barreras de acceso a servicios esenciales como salud, justicia, educación y empleo; violencias específicas que enfrentan por su orientación sexual e identidad de género; ausencia o insuficiencia de políticas públicas inclusivas y con enfoque de derechos humanos; desigualdades económicas y laborales, incluyendo precarización y exclusión del desarrollo económico; falta de representación y participación en espacios de poder y toma de decisiones; impacto de creencias y normas sociales que perpetúan estigmas y exclusiones, especialmente desde sectores religiosos o educativos y, finalmente; estado de salud física, mental y sexual, influenciado por entornos hostiles y falta de atención adecuada.

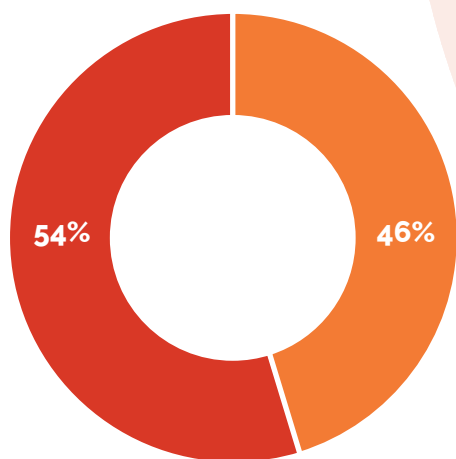


# PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS



En total, 31 personas participaron en los grupos focales en El Gran Santo Domingo y San Juan contribuyendo con su experiencia y conocimiento sobre la situación de vulneración de derechos de esta población en las regiones evaluadas. De las cuales, el 54% eran bisexuales y 46% lesbianas (Gráfico 1), mientras el 59% se identificó como mujer (cisgénero) y el 41% como persona no binaria (Gráfico 2).

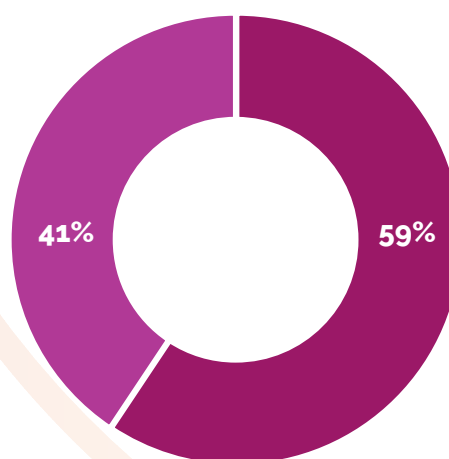
### Orientación Sexual



- Mujeres Bisexuales
- Lesbianas

Gráfico 1. Porcentaje de mujeres lesbianas y bisexuales

### Identidad de Género



- Mujer (cisgénero)
- Persona No Binaria

Gráfico 2. Porcentaje de participantes por identidad de género

Asimismo, cabe señalar que el rango etario de participación se encontró entre los 14 y 45 años de edad, con una media entre los 15-18 años (Gráfico 3).

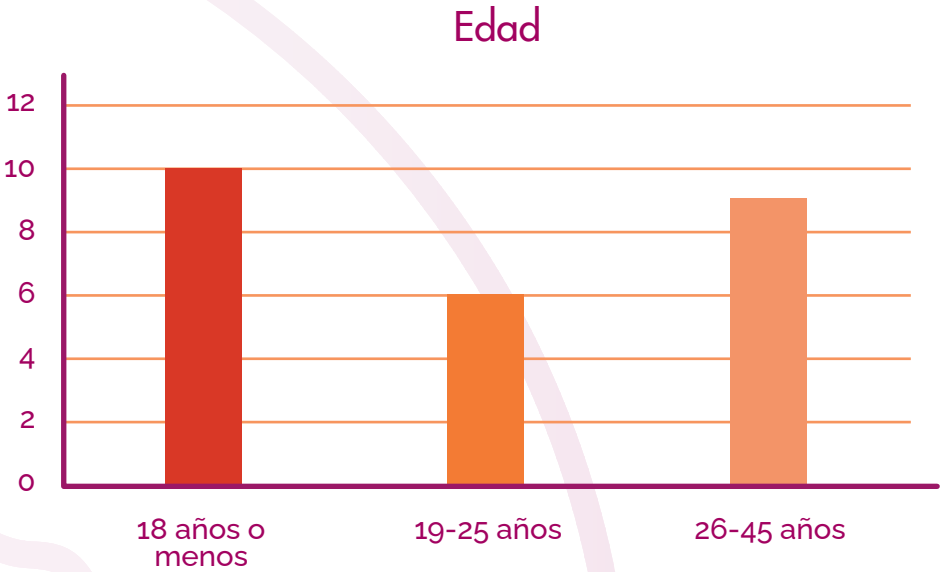


Gráfico 3. Rangos etarios

Un aspecto fundamental y sensible para la autovaloración de las mujeres dominicanas es su identidad racial, debido a la prevalencia de un racismo profundamente arraigado, que impacta negativamente tanto en la autoestima como en el ejercicio de los derechos de las personas negras y de descendencia haitiana. Según la encuesta “En Hogar 2021”, aunque el 82 % de la población dominicana se identifica como afrodescendiente, en la provincia de San Juan de la Maguana, solo el 11 % de las mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias consultadas en el estudio se identifican como negras, el 33 % como mulatas, y el 56 % como blancas (Gráfico 3).

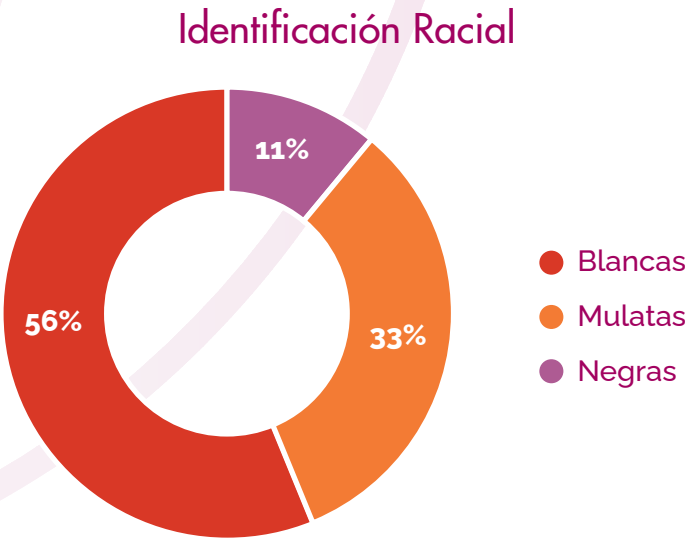


Gráfico 4. Identificación racial

El Suroeste del país, una región con una alta presencia de población afrodescendiente y ubicada en la zona fronteriza con Haití (el país con mayor porcentaje de población afrodescendiente de América Latina y el Caribe), se caracteriza por la presencia de fenotipos afrodescendientes. Esta realidad, combinada con la baja autoestima y las condiciones de vulnerabilidad derivadas de la pobreza, complica de manera particular las vidas de las personas en esta región. Esta interseccionalidad define la difícil situación que enfrentan las lesbianas, bisexuales y no binarias en cuanto al ejercicio de sus derechos.

Por último, es importante mencionar que en cuanto al nivel de instrucción educativa, el 72% se encontraba estudiando en la universidad y 28% el bachillerato, como puede observarse en el Gráfico 5.

### Nivel de Instrucción Educativa

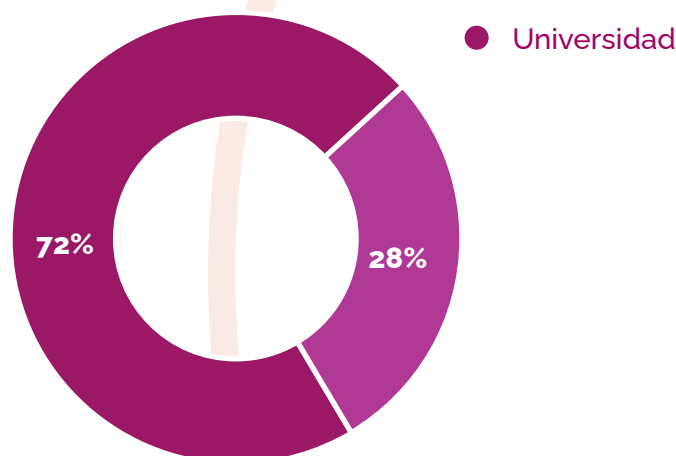


Gráfico 5. Nivel de instrucción

## Vida libre de violencia

Este proceso de estudio reveló que uno de los problemas más graves que enfrentan las mujeres lesbianas, bisexuales y personas no binarias es la violencia en los espacios privados y públicos a través de diversas manifestaciones de discriminación y violencia. Todas las mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias consultadas expresaron haber sufrido algún tipo de violencia, ya sea en el ámbito familiar, escolar, en centros de diversión, en sus lugares de trabajo, en la calle e incluso de parte de sus amistades.



Para muchas lesbianas y bisexuales, llevar una vida de pareja se vuelve sumamente complicado, ya que deben ocultar su orientación y su relación. La discriminación les impide vivir plenamente sus derechos. Como consecuencia de estas privaciones, se les dificulta vivir su sexualidad de manera plena y equilibrar su vida personal con la vida laboral. El enfrentamiento constante a situaciones violentas y discriminatorias ha llevado a que, en las consultas con mujeres lesbianas y bisexuales, se observe una normalización de la violencia en los vínculos cotidianos.

Me hacen mucho bullying y todos los meses me suben a Facebook, han cuestionado mi sexualidad diciéndome que yo soy una lesbiana que soy maldita y que, cuándo yo voy a salir del clóset. Eso me afecta porque muchas personas comienzan a reírse y cuando estoy allá en el campo comienzan a decirme cosas feas en la calle, eso hacen mayormente los chicos de dónde vivo, son amigos del barrio - *Mujer bisexual de San Juan de la Maguana, 2024.*

Aquí la mayoría de los hombres no respetan tú no puedes ni salir, son machistas. En los supermercados de una vez se siente la mirada, o salen con sus cochinadas, como "tiene un culo" y te miran donde están nuestras partes íntimas. A veces uno ve eso normal, pero a veces uno se molesta. Te pueden decir algo que te parece algo bonito, y tras te dicen cosas que te molesta, una lo frena inmediatamente - *Lesbiana del Distrito Nacional, 2024.*

Yo he vivido de manera permanente violencia verbal. No llegamos a las agresiones físicas porque yo opté por irme de la casa en el momento en que mi pareja llegó. Por eso le mencioné lo de mi pareja: él llegó, me llevó un arreglo de flores, una vecina creativa... Yo tenía una pareja tomboy. Pero él y yo vivíamos en casas separadas; él tenía su vida, yo tenía la mía, y él lo sabía muy bien - *Mujer bisexual de Bohechío, 2024.*

Un problema que han enfrentado varias mujeres lesbianas es que hombres familiares y otros cercanos las violentan física, emocional y sexualmente, con la finalidad de quitarles de ser lesbianas, han sido víctimas de violencia correctiva.

Yo tengo un tío, en específico, que cuando se dio de cuenta que yo era lesbiana, él dijo que yo lo que estaba falta de un hombre y ya te imaginas lo que me pasó, me acosaba, me tocaba para quitarme eso - *Lesbiana de Santo Domingo Oeste, 2024.*

En la calle hay hombres que me dicen que "cómo va a ser que una mujer tan bonita sea pájara", que me va a agarrar y me hacer lo que debe gustarme para que se me quite y hasta me han puesto las manos - *Mujer lesbiana de Juan Herrera, 2024.*

[...]siempre te dicen que su deseo, el deseo de ellos hacer un trío con una persona como tú, eso son los temas de ellos, te dicen que, si tu saldrías con ellos, si dejas que te den duro dejarían de gustarte las mujeres - *Lesbiana de San Juan, 2024.*

Esto es un tema que, o sea, literalmente en mi vida nunca pensé: 'wow, voy a ser lesbiana' o 'me gustan las mujeres'. Pero el caso es que me pasó con ella... Estábamos en el mismo piso, entonces yo la besé, pero fue por el video. Estábamos haciendo un video, eso fue en mi escuela. Luego vieron el video —mi mamá lo vio— y en el intercambio casi nos expulsan por eso. Hubo una reunión, y una maestra dijo que nosotras éramos unas chiviricas, que no sabíamos lo que queríamos hacer con nuestra vida, que literalmente éramos unas sinvergüenzas. Fue un tipo de comentario muy fuerte. Pero en verdad, lo del video solo fue para reírse, y quedó ahí, tranquilo - *Lesbiana de Santo Domingo Norte, 2024.*

Otro problema que afecta de manera importante a las mujeres bisexuales es que son discriminadas por sus parejas padres de sus hijos, quienes conocían su orientación sexual, después reaccionan de manera violenta cuando descubren que la mujer bisexual está en una relación con otra mujer.

Déjame decirte: sí, yo vivía con el padre de mis hijos en la misma casa, pero por cuestiones personales él tenía su vida y yo tenía la mía. En ese momento, yo tenía una pareja tomboy. Él siempre supo que yo soy bisexual, así que no sé qué fue lo que sucedió ese día. Llegó 'entregado a lo malo', como dicen. Me dijo: 'yo vine a matar o a que me maten'. Me rompió el arreglo, me dijo un sinnúmero de palabras obscenas — que muchas de aquí, me imagino, ya han escuchado— todas las que existen, todas las habidas y por haber.

Yo me cambié y me fui, porque él lo que quería era pelear. Me dijo que si esa noche yo me hubiese quedado en la casa, me hubiese matado.

Después de eso nos volvimos a ver, y él seguía ofendiéndome. Con el tiempo, fue como que le bajó un poco, quizás porque dijo: 'bueno, es la mamá de mis hijos'. Mis hijos son varones. En mi caso, él le bajó un poco, pero luego volvió otra vez. Cada vez que yo lo llamaba, él me llenaba de ofensas. Dejé de llamarlo, y él también dejó de buscar al niño. Fuera de eso, solo una vez mi mamá me llegó a ofender cuando se enteró, pero entendí que fue una reacción de madre, porque no se esperaba ese tipo de cosas - *Mujer bisexual y madre de San Juan de la Maguana, 2024.*

Otro de los problemas identificados, que ha afectado la vida de las mujeres lesbianas y bisexuales es la violencia sexual, y se destacan entre estas, violaciones y abusos sexuales en diferentes etapas de sus vidas y a menudo por a mano de hombres que son parte de la familia.



*Conversatorio sobre Derechos Humanos, Avances y Desafíos que enfrentan las personas bisexuales en República Dominicana.*

Cuando yo era menor de edad, vivía en un país extranjero. Tenía un trabajo al que iba los fines de semana, en otro estado, y me llevaba un tío. Ese tío duró un año y cuatro meses poniéndome la mano.

Él ponía canciones sugestivas, insinuantes —siempre las mismas—, canciones como 'Te quiero' o 'Hacerte el amor'. En el camino, por ejemplo de Manhattan a New Jersey, me pasaba la mano, me sobaba, y me hacía invitaciones de diferente tipo. Cuando eso, yo tenía entre 16 y 17 años - *Mujer Bisexual de Santo Domingo Norte, 2024*.

Cuando hablamos de diferentes tipos de violencia, no se trata solo de golpes. En mi caso, sí, he sufrido violencia verbal, especialmente con mi mamá. No vivo con ella desde que tenía 18 años. Una vez, yo iba caminando con una amiga y mi madre me dijo: '¿Ella es tu novia? Porque ahora andan en una banda de mariconas, dizque mariconas, después de tanto tiempo. No creo que seas tan rastrera como para estar cogiendo mujeres'.

Yo ni loca andaba con mujeres que se visten como hombres. Cuando me iba a juntar con alguna, les decía que me esperaran lejos de mi casa. Mi familia discrimina a las lesbianas, y todavía hoy me ven y me discriminan.

Yo estuve casada y entré en depresión, tuve que visitar al psicólogo. El psicólogo me dijo que eso no era bueno, que tenía que intentar arreglar las cosas con mi esposo. Me sentí violada en ese momento porque no quería estar con él.

No me suplí de mi familia; al contrario, ellos se suplen de mí. Me siento mal porque tengo que esconder mi preferencia. Ahora estoy un poco más abierta gracias a la pareja que tengo y no quiero perderla, pero me siento mal por no poder ser libre y que mi familia me acepte - *Lesbiana de Pedro Brand, 2024*.

Hace un tiempo, tuve un inconveniente cuando yo vivía en Villa Juana. Tenía una vecina de tenía 15 años y su madre era comadre de mi tía. Siempre he sido abiertamente lesbiana, a la niña yo le llamaba la atención y quería explorar su orientación sexual conmigo. Me contactó a través de un vecino para que yo la guiara, yo no me quería juntar con ella era menor y no quería problemas.

Un día nos encontramos, pero un vecino nos vio. Yo le dije que no quería problemas y me fui. El vecino fue a contarle a la madre, diciendo que su hija estaba hablando conmigo. Entonces, la madre salió y comenzó a gritarme, diciendo que me iba a golpear por intentar influir negativamente en su hija. La niña solo quería hablar, no había nada más. Ahora, ella tiene 19 años, se fue a Estados Unidos, y allá vive abiertamente como lesbiana - *Lesbiana del Distrito Nacional, 2024*.

Un problema que viven bisexuales es las limitaciones para el ejercicio pleno de la maternidad y a la vez desarrollar su vida privada y de pareja. Se pudo identificar que varias mujeres aun teniendo trabajo e ingresos propios, y hasta que son quienes cubren la manutención de sus hijos e hijas, se ven amenazadas, con que le puedan quitar la guarda y custodia de sus hijos e hijas cuando deciden vivir en pareja con otra mujer. Se encontró en este proceso de diagnóstico casos donde las mujeres tienen que limitarse de tener pareja por temor a amenazas por parte de los padres de sus hijos o la familiares de estos les quieren quitar los hijos si ellas establecen una relación de pareja con otra mujer, pese a que en la Ley 136-03 del Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes establece en su artículo 82, que la pérdida de la custodia de hijos menores se produce por las siguientes razones: si el padre o la madre está abusando física emocional o sexualmente de un hijo, o si existe negligencia grave en su cuidado, y por el abuso de sustancias si afecta negativamente al menor.

# Ámbito familiar

En este estudio encontramos que el ámbito familiar, que se considera un espacio seguro, de comunicación y apoyo efectivo, en la mayoría de los casos no es un espacio adecuado y de comunicación efectiva a la hora de hacer pública su orientación sexual. Con el círculo de personas con las que han tenido la posibilidad de sincerarse como lesbianas, bisexuales y no binarias. Esto las ha llevado comunicar su orientación sexual en la mayoría de los casos a amigas, personas conocidas en el ámbito laboral después de haberse tomado unos tragos.

En varias ocasiones los familiares cercanos se convirtieron en violentos y les discriminaron cuando se enteraron de su orientación sexual e identidad de género.

[...]a mi hermana yo le dije: 'A mí me están llamando la atención las mujeres, me gustan las mujeres'. Así, poco a poco, nos fuimos abriendo a la conversación. Ella me respondió con tranquilidad y me preguntó cómo había sido eso - *Lesbiana de San Juan, 2024*.

Una vez, cuando era muy jovencita, tuve un incidente con una que era mi novia. La mamá me encontró besándola y me tiró desde una segunda planta de la casa. Me sacó agarrándome de los brazos. Después de ese momento, pasó mucho tiempo sin que nos viéramos. Eso ocurrió cuando yo era pequeña, y no es lo mismo ahora. Siento que tengo mis razones. Ahora, tengo claro quién soy, y le digo a mi mamá: 'Ámame, aunque me gusten las mujeres' - *Lesbiana de Pedro Brand, 2024*.

Mi mamá me veía todo el tiempo. Cuando mi mamá quiso darse cuenta de que teníamos algo, ya era muy obvio. No tuve que decirle a nadie, pero todo estuvo bien. Sin embargo, una de las compañeras casi me apedrea. La primera persona a la que se lo dije fue a mi supervisora en el trabajo en ese momento - *Lesbiana de Los Alcarrizos, 2024*.



*Conversatorio sobre Derechos Humanos, Avances y Desafíos que enfrentan las personas bisexuales en República Dominicana.*



Un día estábamos conversando por la tarde y, casualmente, vimos un video. Yo venía pensando en eso desde hace mucho tiempo, pero nunca lo había comentado porque me casé a una edad temprana. Ese día estábamos solas, y yo le dije: 'Fulana, quiero hacer esto'. Fue muy explícito, no era para esa noche, pero lo mencioné. Ella me respondió: 'Eso no es nada', y salimos a tomar algo. Empezaron a hablar de eso, dos personas estaban diciendo cosas un poco vulgares. Estábamos en un bar, y decían: 'A falta de pene esto', y yo pensaba: '¿Qué es esto?'. Después, las cosas se volvieron más vulgares: 'A falta de huevo, toto... Y así fue como comenzamos - *Bisexual del Distrito Nacional, 2024.*

Mi familia por parte de mi papá es muy reconocida. Yo era muy unida a mi abuela, pero ella falleció. Al final, mi abuela y yo nos convertimos en enemigas. Ella dejó de hablarme, y todo por el mismo tema. Cuando se dio cuenta de que yo era lesbiana, me dejó de hablar. La persona con la que yo estaba, ella la quería muchísimo, porque pensaba que era mi amiga. Luego, cuando se dio cuenta de que era mi pareja, eso causó un problema con las dos. Mi abuela se hizo enemiga de ambas para siempre - *Lesbiana de Santo Oeste, 2024.*

Me casé con un hombre y estuve en esa relación durante cuatro meses. Lo hice para complacer a mi familia, especialmente a mi mamá. Esos meses fueron de depresión total. Me sentía como si me estuvieran violando. Lloraba todas las madrugadas, hasta que comencé a darme cuenta de que yo era una persona que, en vez de recibir apoyo de mi familia, les estaba dando apoyo a ellos. Tuve que ir a un psicólogo y trabajar mucho para poder salir de esa depresión que me causó esa relación - *Mujer Bisexual de Las Matas de Farfán, 2024.*

El rol de la familia ha sido importante en el proceso de asumirse como lesbianas y bisexuales. En algunos casos esta ha sido una postura de respeto y en otros ha sido todo lo contrario, motivo de discriminación y violencia.

La primera persona a la que le informé sobre mi orientación sexual fue una prima, y gracias a Dios siempre he tenido el apoyo de mi familia y de las personas a mi alrededor - *Lesbiana de Santo Domingo Este, 2024.*

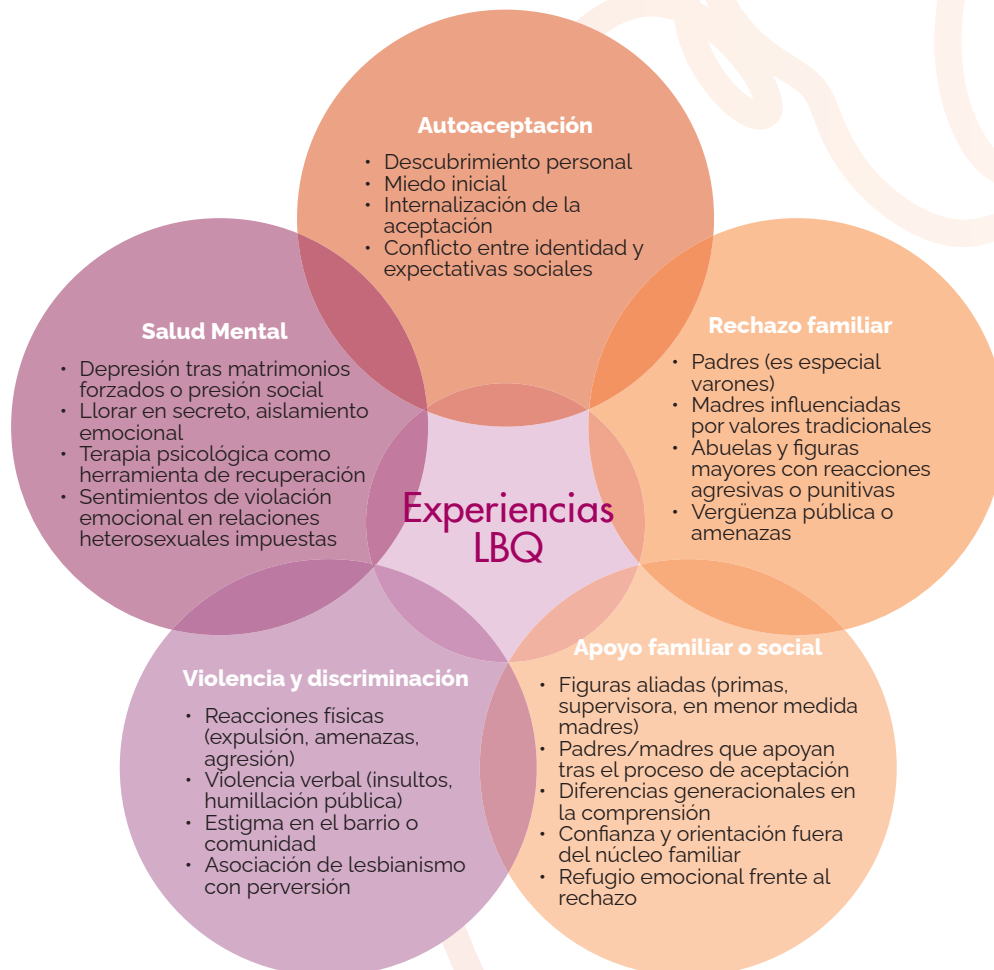
Cuando mi madre lo supo, se volvió loca porque es de la vieja escuela. Fue un poco diferente, ya que yo era independiente y no vivía en mi casa. Ella solo me dijo que tuviera cuidado, que esas mujeres eran peligrosas, y que le daba vergüenza. Mi papá está lleno de odio porque no lo acepta, pero a mí no me importa, porque él vivió su vida y yo viviré la mía - *Lesbiana de Santo Domingo Oeste, 2024.*

En el barrio, todos le decían a mi mamá que yo estaba con mujeres. Al principio, yo le decía que no, porque yo misma no me aceptaba. Pero luego me acepté y se lo dije a mi papá. Él me apoyó, me dijo que era su niña y que siempre podría contar con él. Mi mamá me apoyó, y tanto la familia de mi madre como la de mi padre se dieron cuenta por cómo yo me vestía - *Lesbiana del Distrito Nacional, 2024.*

Le hablé a una prima sobre mi orientación sexual, y luego mi familia lo supo. Un día, mi abuela me vio hablando con una chica y me dijo de todo en la calle, en presencia de todos los que pasaban por ahí. Eso fue terrible para mí, y tuve que darle mis redes sociales para que las administraran. Mi prima me aconseja, ella es la única que me apoya - *Lesbiana de San Juan, 2024.*

Hasta ahora, podemos observar la presencia de temas clave como la aceptación o rechazo dentro de la dinámica familiar así como la influencia de las interacciones sociales se reflejan en los testimonios proporcionados por las participantes. La siguiente Figura 2 resume algunos de los hallazgos encontrados.

**Figura 2. Experiencias de violencia hacia mujeres LBQ+**



- **Aceptación y apoyo familiar:** En algunos testimonios, como el primero ("...siempre he tenido apoyo de mi familia..."), se observa que el apoyo familiar es un factor clave en el bienestar emocional de la persona entrevistada. El apoyo de la familia, en especial el de los padres, parece ser fundamental para que las personas acepten y vivan su orientación sexual de manera más libre y abierta. Sin embargo, no todos los testimonios reflejan un apoyo incondicional.

Por ejemplo, en otro testimonio ("Mi mamá me dijo que tenga cuidado..."), la madre muestra un apoyo condicionado por el temor y la vergüenza, lo que indica que el proceso de aceptación no siempre es inmediato ni sencillo. En este caso, la persona entrevistada menciona que la madre "le daba vergüenza", lo cual refleja la presión de valores tradicionales sobre las personas LGTBQ+.

- **Rechazo y discriminación:** Un tema recurrente es el rechazo por parte de algunos miembros de la familia, particularmente el padre ("Mi papa anda lleno de odio..."). Esta actitud refleja cómo la intolerancia y el miedo a lo desconocido pueden generar distanciamiento, especialmente en familias con visiones conservadoras o tradicionales.

El testimonio en el que una abuela denuncia públicamente a la persona por estar hablando con una chica ("me dijo de todo en la calle...") también es un claro ejemplo de violencia verbal y discriminación en espacios públicos. Este tipo de experiencias muestra cómo la orientación sexual puede ser percibida como una amenaza para los valores tradicionales familiares y comunitarios, lo que provoca reacciones intensas y dolorosas, tanto emocionales como sociales.

- **La autoaceptación:** El proceso de autoaceptación también es un tema común en los testimonios. En un caso, una persona menciona que primero no se aceptaba y por ello no podía hablar de su orientación, pero luego cuando logró aceptarse, encontró apoyo en su familia ("mi papá me apoyó"). Este aspecto refleja cómo, en muchos casos, la aceptación interna es un paso crucial antes de poder compartir y ser aceptado externamente.

La lucha interna que enfrentan muchas personas en cuanto a su identidad sexual (como en el caso de la persona que "no se aceptaba") es un proceso frecuente en las comunidades LGBTQ+. El apoyo de la familia juega un rol determinante en este proceso de aceptación, como se observa en los testimonios.

- **La importancia del apoyo de amigos y allegados:** Un patrón en algunos testimonios es la presencia de redes de apoyo externas, como amigos cercanos o primas, que se convierten en los principales aliados. Este apoyo es fundamental, ya que en muchas ocasiones, la familia no está dispuesta a aceptar o comprender, y es en estos grupos donde las personas pueden encontrar refugio y sentir que son validadas.

En uno de los testimonios, la persona menciona que su prima es la única que la apoya, lo cual resalta la importancia de contar con personas cercanas que brinden el respaldo emocional necesario para enfrentar las dificultades que surgen al revelar su identidad sexual en un entorno de rechazo.

- **Presión social y cultural:** Se menciona cómo la sociedad y los valores tradicionales ejercen presión sobre los individuos que no encajan en la norma heteronormativa. En un caso, la madre recomienda tener "cuidado", ya que ve a las mujeres lesbianas como "peligrosas". Este tipo de discurso refleja la homofobia internalizada, que es común en muchas culturas, donde la orientación sexual diversa es vista como algo amenazante o inmoral.

El estigma social no solo afecta la relación con la familia, sino también con la comunidad en general. El testimonio de la abuela que grita en público sobre la orientación sexual de su nieta refleja cómo la discriminación puede estar presente en el entorno social más amplio, afectando la reputación y la dignidad de las personas LGBTQ+.

# Religión

Con respecto al ámbito religioso, la mayoría de las mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias consultadas han tenido algún tipo de acercamiento o participación en iglesias católicas y evangélicas. En estos espacios, predomina un discurso religioso que valida únicamente la heteronorma, estigmatizando su orientación sexual como algo alejado de Dios, e incluso viéndola como una “enfermedad transmisible”, lo cual ha sido una práctica recurrente.

Ante esta realidad, muchas han optado por ocultar su orientación sexual para poder permanecer en dichos espacios; otras han decidido alejarse por temor al rechazo, y algunas han sido directamente expulsadas tras conocerse su orientación. Solo se registró un caso en el que una mujer bisexual expresó haber podido hablar abiertamente de su orientación en un contexto religioso —específicamente en la religión budista— sin haber sido discriminada.

Esta situación de discriminación, exclusión y negación de derechos por motivo de orientación sexual e identidad de género dentro de estas iglesias se alinea con un activismo religioso de corte patriarcal, fundamentalista, antifeminista y anti-derechos, que se ha venido consolidando tanto en el país como a nivel internacional.

Soy cristiana evangélica pentecostal. Fui víctima de exclusión después de salir del clóset. Decían que “ese problema” se les podía pegar solo por el hecho de que yo las peinara. Al principio me sentía mal, pero con el tiempo dejó de importarme - *Lesbiana del Distrito Nacional, 2024*.

Yo iba a la iglesia, pero cuando empecé el bachillerato dejé de asistir porque comencé a sentir atracción por una chica, y en la iglesia escuchaba que eso no era de Dios. Los adultos me miraban de arriba abajo por mi forma de vestir —ropa holgada—.

Hace un tiempo, me acerqué al budismo porque allí me aceptan tal como soy, y me siento como en familia. Para poder mantenerme en la iglesia católica tenía que llevar mi vida de forma muy privada y reservada. No la oculto del todo, pero sí la mantengo en discreción.

Mi madre, que también es una mujer muy religiosa, sabe de mi orientación, pero se hace como que no sabe nada. Cuando mi pareja de ese momento iba a casa, ella actuaba como si no viera nada; ve solo lo que le conviene. Actualmente estoy soltera, y mi madre está un poco más tranquila. Ese es su mundo, y yo prefiero dejarla en paz. - *Mujer bisexual del Municipio de Santo Domingo Oeste, 2024*.

Mi madre es una mujer muy creyente, muy ligada a la iglesia. Se pone muy intensa porque he tenido varias parejas que han llegado a casa, y siempre lo ha tomado mal. No acepta lo que soy - *Persona No Binaria de San Antonio de Guerra, 2024*.

A continuación, la Figura 3 muestra una línea de tiempo emocional que representa una síntesis visual del tránsito vivido por mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias en contextos religiosos, marcados por el juicio, la exclusión y el silenciamiento. Desde edades tempranas, muchas de ellas internalizan discursos que califican su orientación sexual como pecado o desviación, lo que genera sentimientos de culpa, miedo y negación. Estas emociones



se intensifican en la adolescencia y juventud, etapas en las que suelen enfrentarse a la vigilancia familiar y eclesial, así como a intentos de corrección o expulsión simbólica y literal. No obstante, la narrativa también da cuenta de procesos de reconstrucción emocional y espiritual: el alejamiento de espacios opresivos, la búsqueda de comunidades de fe inclusivas, y el surgimiento de un sentido de identidad más libre y fortalecido. Esta línea de tiempo no solo recoge eventos, sino que traza las huellas afectivas de quienes han resistido desde el margen, mostrando que, aun en medio del rechazo, es posible tejer caminos hacia la aceptación, la dignidad y la plenitud personal.

**Figura 3. Línea de tiempo emocional LBQ+ en el ámbito religioso**



El recorrido emocional de las mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias en contextos religiosos evidencia un patrón sostenido de exclusión estructural y simbólica, que atraviesa sus trayectorias personales desde edades tempranas. La imposición de normativas heteronormativas por parte de instituciones religiosas ha contribuido no solo a la negación de sus identidades, sino también a profundas afectaciones en su salud emocional, espiritual y relacional. La necesidad de ocultamiento, el temor al rechazo familiar y el abandono forzado de comunidades de fe configuran una experiencia colectiva de dolor y silenciamiento.

Sin embargo, estos relatos no solo muestran las marcas de la violencia, sino también los mecanismos de resistencia, reapropiación y reconstrucción. Muchas de estas mujeres han encontrado en otras formas de espiritualidad —más inclusivas y respetuosas de la diversidad— un espacio para resignificar su fe y sanar sus heridas. Este tránsito desde la culpa y el miedo hacia la afirmación, la autonomía y el empoderamiento refleja una capacidad de resiliencia profundamente humana. Reconocer y sistematizar estas experiencias no solo permite visibilizar las consecuencias de la violencia religiosa sobre las disidencias sexuales y de género, sino que también abre la posibilidad de imaginar prácticas espirituales más éticas, compasivas y libres de discriminación.

# Deportes

La participación en actividades deportivas ha sido una experiencia común para una parte importante de las mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias consultadas, especialmente durante su etapa escolar. Sin importar la zona geográfica en la que residen, muchas de ellas relatan haber practicado disciplinas como voleibol, hockey, karate, sóftbol, carrera de vallas y baloncesto. Estos espacios, si bien estuvieron mediados por las dinámicas propias del entorno escolar, también fueron escenarios clave para la construcción de vínculos sociales y el reconocimiento del cuerpo desde otra perspectiva.

Entre las distintas disciplinas mencionadas, el voleibol destaca no solo por la alta participación, sino también por ser percibido como un entorno relativamente más inclusivo. Varias participantes señalaron que en los equipos de voleibol experimentaron un ambiente de mayor tolerancia y respeto hacia las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Algunas comentaron que, aunque muchas jugadoras no se identificaban públicamente como lesbianas, era notoria la presencia de mujeres con expresiones de género no normativas o que se asumían dentro de la diversidad, generando un clima de convivencia menos marcado por la vigilancia o el juicio.

Este tipo de espacios, aunque limitados, pueden funcionar como zonas de refugio dentro de instituciones escolares que, en general, tienden a reproducir normas de género rígidas y modelos heteronormativos. La aceptación percibida en estos equipos deportivos representa un contraste importante con las experiencias de exclusión vividas en otros ámbitos, como la familia, la religión o la comunidad. El deporte, entonces, no solo cumple una función recreativa o de salud, sino que puede ser también un canal de afirmación identitaria, de reconocimiento colectivo y de resistencia silenciosa frente a los mandatos hegemónicos de género y sexualidad.

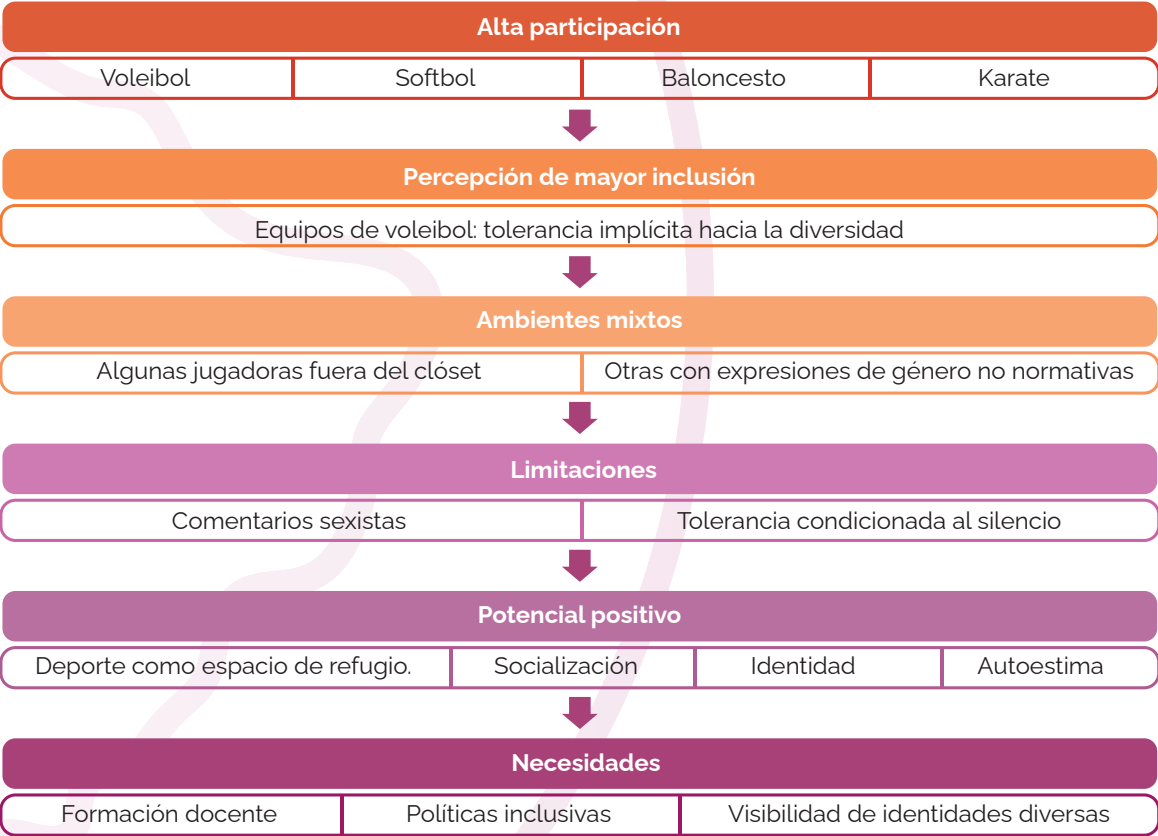


*Conversatorio sobre Derechos Humanos, Avances y Desafíos que enfrentan las personas bisexuales en República Dominicana.*

No obstante, estas experiencias no están exentas de tensiones. Algunas participantes señalaron haber enfrentado actitudes sexistas, chistes lesbofóbicos o presión para ocultar su orientación sexual. En muchos casos, la tolerancia parecía depender del silencio o de una “aceptación tácita”, lo cual evidencia que, si bien hay avances en términos de inclusión, todavía persisten barreras estructurales que limitan la vivencia plena y abierta de la identidad en estos espacios.

En ese sentido, es necesario visibilizar el rol que pueden desempeñar las prácticas deportivas como espacios potencialmente transformadores, siempre que estén acompañadas de políticas institucionales claras contra la discriminación, formación en diversidad sexual y de género para entrenadores y docentes, y una cultura escolar que promueva el respeto por todas las identidades.

**Gráfico 6. Situación LBQ+ en el ámbito deportivo**



Como muestra el anterior Gráfico 2, el ámbito deportivo se presenta como un espacio ambivalente para las mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias. Aunque muchas de ellas participaron activamente en deportes durante su paso por centros educativos, su experiencia estuvo marcada tanto por momentos de integración como por dinámicas de exclusión sutil. Disciplina como el voleibol, el baloncesto o el sóftbol fueron mencionadas como prácticas comunes, y en algunos casos se percibieron como espacios con mayor apertura hacia la diversidad sexual y de género. No obstante, esta inclusión suele estar mediada por el silencio o la no visibilidad explícita de las identidades diversas, lo que evidencia la persistencia de barreras culturales dentro del deporte escolar.



*Conversatorio sobre Derechos Humanos, Avances y Desafíos que enfrentan las personas lesbianas en República Dominicana.*

## Acceso a la justicia

Durante el proceso de consulta, se evidenció una profunda desinformación entre las mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias respecto al acceso a la justicia y los mecanismos disponibles para defender sus derechos fundamentales frente a situaciones de discriminación, violencia o exclusión. Esta falta de conocimiento no solo limita el ejercicio pleno de su ciudadanía, sino que también reproduce un estado de vulnerabilidad sostenido, ante la ausencia de acompañamiento institucional efectivo.

Pese a que el marco jurídico dominicano reconoce la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, en la práctica esta garantía no se traduce en acciones concretas de protección para quienes se encuentran fuera de la norma heterosexual. La Constitución de la República Dominicana, en su artículo 39, establece que "todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas, y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal". Además, reafirma que "el Estado debe promover las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad sea real y efectiva", así como prevenir y combatir cualquier forma de discriminación o exclusión.

Sin embargo, estas disposiciones no se reflejan en la vivencia cotidiana de las mujeres LBQ+, quienes en muchos casos desconocen sus derechos o no confían en las instituciones encargadas de garantizarlos, debido a experiencias previas de discriminación, maltrato institucional o invisibilización. La brecha entre el reconocimiento legal y la garantía real de derechos se convierte, entonces, en un obstáculo estructural que debe ser atendido desde una perspectiva interseccional, inclusiva y con enfoque de derechos humanos.

Nunca he leído sobre los derechos y las leyes, nunca me ha llamado la atención. Sin embargo, pienso que todos los seres humanos tienen los mismos derechos, independientemente de su orientación sexual. Creo que una persona que es lesbiana debe gozar de los mismos derechos que una persona heterosexual. - *Lesbiana de San Antonio de Guerra, 2024.*

A pesar de que no he leído ni conozco mucho sobre los derechos, creo que todos somos iguales y debemos tener los mismos derechos. Sin embargo, he tenido experiencias en las que, cuando voy vestida de manera más masculina, no me permiten entrar a ciertos lugares. Yo entiendo que eso no debería ocurrir, ya que no debería ser motivo de discriminación el cómo te vistas. - *Lesbiana Santo Domingo Oeste, 2024.*

Los testimonios proporcionados reflejan una clara desconexión entre el conocimiento de los derechos legales y la experiencia cotidiana de las personas lesbianas en relación con su orientación sexual. A pesar de que las personas entrevistadas reconocen la igualdad de derechos para todos, incluyendo a las personas LBQ+, también manifiestan la falta de acceso a información adecuada sobre derechos fundamentales. La mayoría de las personas no se ha educado formalmente sobre las leyes relacionadas con la discriminación, el acceso a la justicia o la protección de derechos, aunque comprenden, intuitivamente, que deberían ser tratadas de manera equitativa.

Por otro lado, también se destacan las experiencias de discriminación vinculadas a la forma de vestirse. Específicamente, las personas que adoptan una expresión de género más masculina (ya sea por elección personal o como parte de su identidad) enfrentan barreras para acceder a ciertos espacios, lo que pone de manifiesto la persistencia de normas heteronormativas y de género rígidas en la sociedad. La siguiente Figura 4 muestra una nube de palabras que refleja las palabras clave relacionadas con los derechos, la discriminación, la igualdad y la aceptación de las mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias. Los términos más prominentes incluyen palabras como "derechos", "conocimiento", "discriminación", "equidad", "familia", entre otros. Lo que sugiere que estos son los temas más mencionados en los testimonios y reflejan los desafíos y preocupaciones que enfrentan las personas de la comunidad LGBT en relación con su acceso a derechos y la aceptación social.

**Figura 4. Nube de palabras sobre las necesidades para el acceso a justicia**

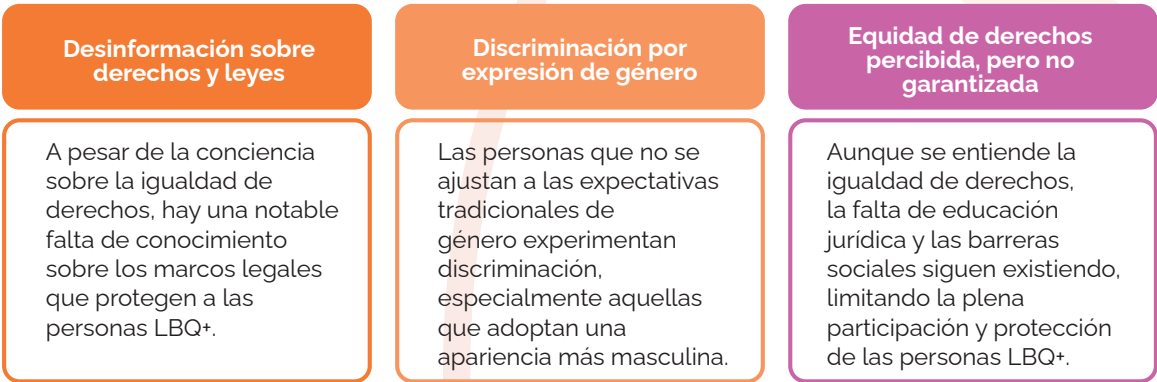




La nube de palabras generada a partir de los testimonios recogidos en el ámbito de la justicia pone en evidencia las principales preocupaciones y vivencias de mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias frente a sus derechos fundamentales. Palabras como derechos, discriminación, igualdad, vestimenta y conocimiento sobresalen, reflejando las tensiones entre el marco legal que garantiza la igualdad y la realidad cotidiana que muchas veces lo contradice.

A partir de esta visualización, emergen tres temas clave que ayudan a comprender con mayor profundidad la experiencia de acceso a la justicia por parte de las personas LBQ+ (Gráfico 3):

Gráfico 7. Temas clave en el acceso a justicia



De esta manera, podemos comprender las dimensiones simbólicas y estructurales de la exclusión, y subraya la necesidad de políticas públicas, campañas educativas y acciones legales que fortalezcan el conocimiento, la protección y el ejercicio efectivo de los derechos humanos para todas las personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género.



Conversatorio sobre Derechos Humanos, Avances y Desafíos que enfrentan las personas lesbianas en República Dominicana.

# Educación

Un hallazgo importante en este diagnóstico es que, aunque las mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias han logrado, en su mayoría, completar la educación secundaria y algunas incluso han alcanzado el nivel universitario, enfrentan grandes dificultades para acceder al derecho a la educación. Esto ocurre a pesar de lo establecido en la Ley de Educación de la República Dominicana, que en su Artículo 4 señala que:

La educación es un derecho permanente e irrenunciable del ser humano, y para hacer efectivo su cumplimiento, cada persona tiene derecho a una educación integral que le permita el desarrollo de su propia individualidad y la realización de una actividad socialmente útil; adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razón de raza, sexo, credo, posición económica y social, o cualquier otra naturaleza. Además, establece que toda persona tiene derecho a participar de la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones; así como también que la educación estará basada en el respeto a la vida, los derechos fundamentales de la persona, el principio de convivencia democrática y la búsqueda de la verdad y la solidaridad (*República Dominicana, 1997*).

A pesar de este compromiso del Estado dominicano con la educación como un derecho fundamental e irrenunciable, en el proceso de investigación se identificaron centros educativos como espacios de inseguridad, acoso y discriminación para aquellos con una orientación sexual distinta a la heterosexual. Se señaló que, en estos centros, algunas mujeres han sido víctimas de todo tipo de violencia, lo que ha generado graves consecuencias, tales como conflictos familiares, presión para someterse a tratamientos médicos o intervenciones farmacológicas, y en muchos casos, el abandono de los centros educativos. Esta situación les ha negado la oportunidad de desarrollarse de manera integral a través de la educación, vulnerando así su derecho a un acceso equitativo a la educación.

Yo desde pequeña mostraba mi orientación sexual, viendo eso, un amigo de mi abuelo, yo siendo una niña tenía como 8 años, me acosaba y luego ya adolescente, también un maestro en la escuela secundaria, lo que causó tantos problemas que hizo que yo me transfiriera a una escuela en otra comunidad - *Lesbiana de Bohechio, 2024*.

[...]un profesor se me insinuaba, una vez intentó besarme a la fuerza y otra vez me pasó su lengua por la oreja y ahí fue que yo dije "basta yo no puedo continuar aquí" me dio un asco y una cosa, de hecho él estaba con otras estudiantes, yo nunca cedí y no quería que me reprobaran la asignatura, hasta un 70 me puso cuando yo era una estudiante excelente, simplemente porque yo no cedía sus cochinadas - *Lesbiana de San Juan de la Maguana, 2024*.

Cuando descubrieron que yo tenía algo con Maribel me mandaron a una entrevista con una psicóloga, yo estaba en la escuela secundaria, me estaban dando por loca, o sea a mi mamá le dijeron que tendrían que llevarme a una psicóloga porque cuando murió mi papá yo quedé traumada, yo sentía como que no tenía que estar viva. Me volvieron a llevar por lo que pasó con Maribel, una compañera de la escuela porque nos gustábamos, porque fui yo quien le dio un beso a ella, fue a mí que me culparon - *Lesbiana de Santo Domingo Este, 2024*.

Se ha identificado en varios casos que jóvenes lesbianas, bisexuales y no binarias abandonan la educación, tanto a nivel secundario como universitario, debido a la presión, el acoso y la discriminación a los que son sometidas al revelarse su orientación sexual. Esta situación les resulta tan difícil de sobrellevar que, en muchos casos, terminan abandonando sus estudios.

Cuando en la escuela secundaria descubrieron mis relaciones con mi novia, fue una profesora, se armó un gran problema, mi novia hasta abandonó la escuela y yo me iba a salir, pero mi mamá tomó la decisión de que no, entonces como ella es la que me mantiene a mí, tengo que hacer lo que ella diga, pues tuve que quedarme ahí, la profesora está ahí en Politécnico, no me habla, y ya... - *Mujer bisexual de San Juan de la Maguana, 2024.*

Bueno pues hace una semana fui denigrada por una maestra debido a mi vestimenta porque usualmente yo uso unos bichers super anchos y unos pantalones monos y el corte de cabello. Me vi en la obligación de retirar la materia porque ella dijo frente a todas las personas que estaban en el curso que eso no es el aspecto que tiene una estudiante de medicina de la Universidad Autónoma de Santo Domingo - *Persona no binaria del Distrito Nacional, 2024.*

Según la información proporcionada por las mujeres consultadas, es común que maestras y maestros, al identificar una orientación sexual diferente a la heterosexual, remitan a adolescentes y jóvenes lesbianas y bisexuales a psicólogos y psiquiatras, involucrando a las familias en estos procesos.

La maestra me refirió a psicólogo psiquiatra cuando descubrió lo que soy. Me sentí mal, mal. Me recetaron unos medicamentos para algo, para para yo pueda sentirme más bien y para que no pensara tanto en eso de ser bisexual, me dio en pila de pastillas para yo poder dormir y para no poder pensar tanto en lo que en lo que yo vivía. Me dijeron que debía tomarlo por 6 meses, pero me lo me lo tomé tres por meses, pero después, yo ya no he vuelto más al psiquiatra. Me dejé deje de tomar los medicamentos porque dormía mucho y yo no podía estar durmiendo tanto - *Mujer bisexual del Distrito Nacional, 2024.*

## Análisis de los Testimonios en el Ámbito Educativo: Discriminación, Acoso y Barreras para el Acceso y Permanencia en la Educación

Los testimonios compartidos reflejan diversas formas de discriminación, acoso y violencia que las personas lesbianas, bisexuales y no binarias enfrentan en el entorno educativo. A través de estos relatos, se evidencia cómo la orientación sexual de las estudiantes genera situaciones de vulnerabilidad, que afectan tanto su bienestar emocional como su rendimiento académico. A continuación, se realiza un análisis detallado de los principales temas que emergen de estos testimonios.

### 1. Acoso y Violencia Sexual por Parte de Profesores

En varios testimonios, las mujeres y personas no binarias describen experiencias de acoso y violencia sexual por parte de profesores, lo que genera un impacto negativo en su percepción del entorno educativo y en su salud emocional.



La lesbiana de Bohechío menciona cómo, desde una edad temprana, un adulto abusó de su confianza, acosándola físicamente y creando un ambiente hostil en su escuela. A pesar de ser una niña de solo 8 años, el comportamiento de este individuo la marcó profundamente, llevándola a transferirse a otra institución para escapar de la violencia.

En otro testimonio, la lesbiana de San Juan de la Maguana relata un caso aún más grave: un profesor intentó besarla a la fuerza y luego la humilló al ponerle una calificación baja, a pesar de ser una estudiante excelente, como represalia por no ceder a sus avances. Esta situación subraya el abuso de poder por parte de los docentes, quienes, al no ser controlados por políticas claras, se sienten con derecho a influir sobre las estudiantes mediante tácticas de coacción sexual.

Este tipo de experiencias no solo es humillante, sino que también impide a las estudiantes alcanzar su pleno potencial académico, ya que se ven forzadas a abandonar el entorno educativo debido al estrés emocional y la falta de protección institucional.

## 2. Psicoestigmatización y “Tratamiento” de la Orientación Sexual

Otro patrón común en los testimonios es la psicoestigmatización de la orientación sexual de las jóvenes. En varios casos, la orientación sexual de las estudiantes es tratada como una enfermedad o patología que debe ser “curada” o “tratada” por profesionales de la salud, lo cual refleja la falta de comprensión y aceptación social de la diversidad sexual en las instituciones educativas.

La lesbiana de Santo Domingo Este relata cómo, cuando se descubrió su relación con una compañera, fue inmediatamente enviada a una psicóloga, a quien se le dijo que su comportamiento era el resultado de un trauma por la muerte de su padre. Esta medicalización de la identidad sexual no solo es una forma de deshumanizar a las estudiantes, sino que también refuerza el estigma de que las personas LBQ necesitan ser “arregladas”.

En el testimonio de la mujer bisexual del Distrito Nacional, la intervención de la escuela fue aún más invasiva: una maestra la derivó a un psiquiatra, quien le recetó medicamentos para intentar “curar” su orientación sexual. Esta forma de patologizar la identidad sexual no solo es profundamente dañina, sino que también niega la autonomía de las estudiantes sobre su identidad, tratándolas como si fueran enfermas o inestables.

Este tipo de intervenciones médicas y psicológicas sin el consentimiento adecuado refuerza la marginalización de las personas LBQ dentro del sistema educativo, contribuyendo al sentimiento de alienación y desconexión con el sistema.

## 3. Exclusión y Rechazo por Parte de Profesores y Compañeros

Los testimonios también muestran que los espacios educativos no siempre son inclusivos y seguros para las personas LBQ. La lesbiana de San Juan de la Maguana y la mujer bisexual del Distrito Nacional describen situaciones de rechazo y aislamiento por parte de compañeros y profesores cuando sus relaciones fueron descubiertas. En el caso de la

lesbiana de San Juan de la Maguana, su novia abandonó la escuela después de que su relación fuera conocida, mientras que ella misma se sintió rechazada por sus profesores. Esta situación ilustra cómo las actitudes prejuiciosas de los educadores y compañeros pueden crear un ambiente hostil que empuja a las personas LBQ a abandonar el sistema educativo.

La persona no binaria del Distrito Nacional también describe un episodio en el que una profesora la denigró públicamente por su apariencia, específicamente por el estilo de ropa que usaba, lo cual es un claro ejemplo de discriminación basada en expresión de género. Este tipo de comentarios no solo es irrespetuoso, sino que contribuye a la homogenización de las normas de género en las instituciones educativas, donde se espera que los estudiantes se ajusten a ciertos estándares de comportamiento y vestimenta.

#### 4. Barreras para la Permanencia en el Sistema Educativo

A través de estos relatos, se evidencia que las barreras para la permanencia en el sistema educativo son significativas. Las condiciones emocionales y los traumas derivados de la discriminación y el acoso hacen que muchas estudiantes LBQ se vean obligadas a abandonar la escuela. En el caso de la lesbiana de Bohechío, el acoso sufrido fue tan grave que optó por cambiar de escuela. Igualmente, la lesbiana de San Juan de la Maguana y la mujer bisexual del Distrito Nacional se sintieron incapaces de continuar en sus respectivas instituciones debido a la intolerancia de los docentes y la falta de apoyo institucional.

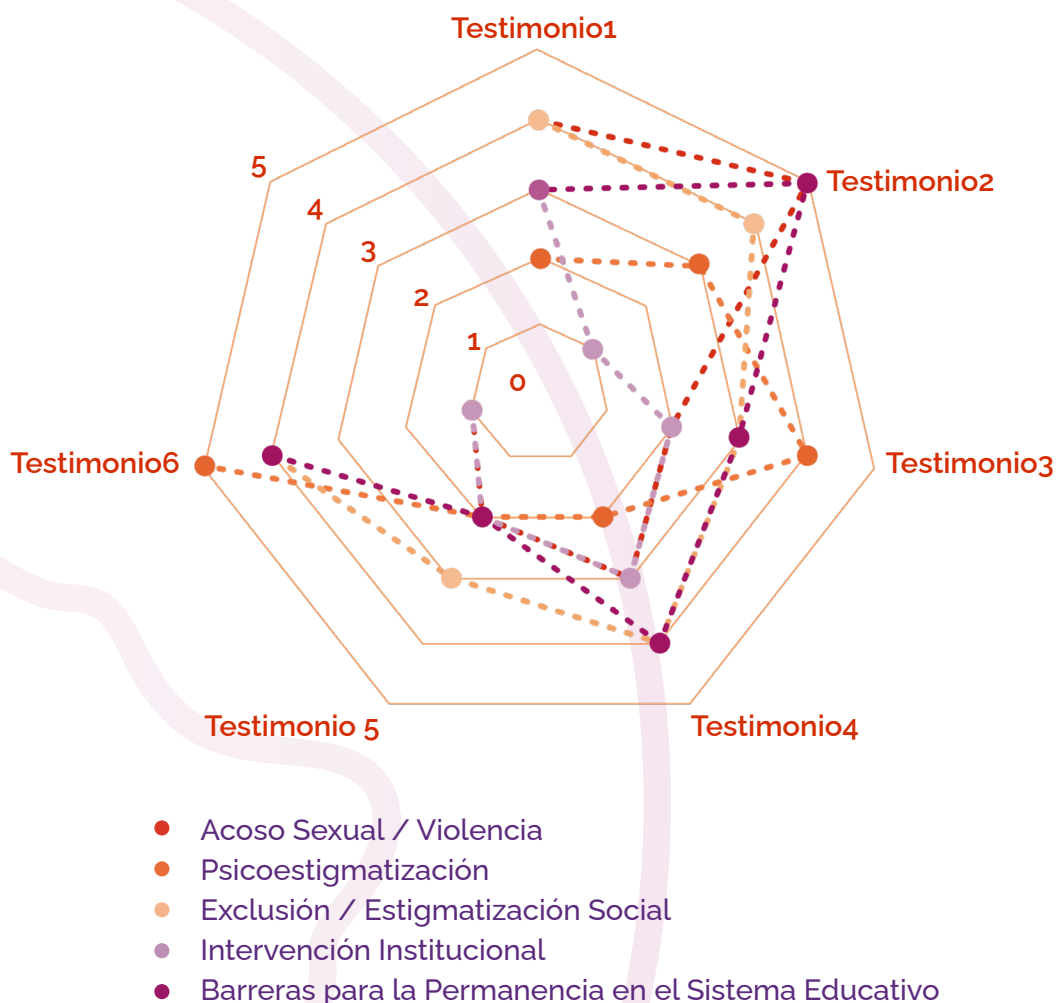
Esto demuestra que la deserción escolar no solo es el resultado de una falta de apoyo académico, sino también de un entorno de violencia estructural dentro de las instituciones educativas, donde la diversidad sexual y de género no es respetada.

Los testimonios analizados ponen de manifiesto las serias violaciones de derechos que enfrentan las personas lesbianas, bisexuales y no binarias en el ámbito educativo. A pesar de los avances legales que garantizan la igualdad de acceso a la educación, la discriminación, el acoso, la psicoestigmatización y la falta de políticas inclusivas continúan siendo obstáculos insalvables para muchas personas LBQ.

Es esencial que las instituciones educativas desarrollen políticas claras de inclusión y protejan los derechos de todos los estudiantes, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Además, es necesario capacitar a los docentes y profesionales del ámbito educativo en temas de diversidad sexual y de género para garantizar que todos los estudiantes puedan aprender y desarrollarse en un ambiente respetuoso, libre de violencia y discriminación.

La creación de entornos seguros y respetuosos es fundamental para garantizar que las personas LBQ puedan completar su educación y acceder a las mismas oportunidades que sus compañeros sin tener que enfrentar barreras basadas en su identidad sexual o de género. En el siguiente Gráfico 2 se refleja un análisis de los testimonios recogidos sobre las experiencias de discriminación y barreras que enfrentan las personas LGBTIQ+ en el ámbito educativo.

Gráfico 8. Análisis de Testimonios sobre Discriminación y Barreras en el Ámbito Educativo



Como se observa, cada línea del gráfico representa un testimonio, y las categorías evaluadas incluyen acoso sexual/violencia, psicoestigmatización, exclusión y estigmatización social, intervención institucional y barreras para la permanencia en el sistema educativo. Los valores asignados a cada categoría permiten observar la intensidad de las dificultades experimentadas por cada individuo en relación con estos aspectos. Las categorías de "Acoso Sexual/Violencia" y "Exclusión/Estigmatización Social" presentan altos niveles, lo que sugiere que la discriminación directa y social es una constante en los testimonios. Por otro lado, "Intervención Institucional" muestra una mayor variabilidad, reflejando situaciones en las que las respuestas institucionales han sido tanto perjudiciales como de apoyo, como en el caso de intervenciones psicológicas no solicitadas o, en algunos casos, el abandono del sistema educativo debido a la discriminación. Este gráfico visualiza la complejidad y la diversidad de experiencias de discriminación, así como la forma en que estas afectan la educación de las personas LBQ+.

En este diagnóstico se identificó que, en general, las mujeres lesbianas, bisexuales y personas no binarias tienen acceso a servicios básicos de salud ginecológica, independientemente de la zona geográfica en la que residan. Sin embargo, enfrentan importantes barreras para alcanzar una atención integral en salud que responda a sus derechos. El sistema de atención está estructurado desde una lógica heteronormativa, lo que limita las posibilidades de recibir un trato acorde a sus necesidades específicas. Es común que se les realice el examen de Papanicolaou a mujeres que tienen relaciones exclusivamente con otras mujeres —y que no practican ningún tipo de penetración— utilizando instrumentos inadecuados, lo que constituye una forma de violencia obstétrica.

Cuando me hicieron el Papanicolaou, me sentía incómoda incluso para hablar; me cohibía de decir que tenía una pareja. Además, ese utensilio es muy incómodo. Más adelante, mi pareja y yo fuimos a una ginecóloga distinta, y esta doctora nos realizó el Papanicolaou utilizando un tipo de hisopo - *Mujer lesbiana del Gran Santo Domingo, 2024.*

Otro de los problemas señalados por mujeres lesbianas como causa de afectaciones psicoemocionales —como la depresión y la ansiedad— es haber tenido que atravesar relaciones heterosexuales como parte de un proceso de negación de su orientación sexual, con el fin de responder a las expectativas familiares y sociales.

Yo entiendo que lo mío, y lo de otras que conozco, ha sido una cuestión de abuso, porque tenía que estar con alguien que no quería. Tenía que sostener relaciones sexuales con quien era mi esposo, y lo hacía para reprimir mi preferencia y para hacerlo sentir bien - *Lesbiana de Los Alcarrisos, 2024.*

En este estudio se identificó que la discriminación hacia mujeres lesbianas y bisexuales con hijos e hijas trasciende a su experiencia individual, generando un entorno hostil que afecta también a su núcleo familiar. Esta discriminación impacta directamente a sus hijas e hijos, quienes, en algunos casos, han sido víctimas de bullying e insultos, incluso cuando se trata de niñas, niños y adolescentes con discapacidades. Estas situaciones de exclusión y violencia se han producido únicamente por ser hijas e hijos de madres con orientaciones sexuales no heteronormativas.

Mantenerme en el clóset ha sido una decisión, porque no hace mucho me di cuenta de que me gustan las mujeres. Siento que, por ahora, estar en el clóset es más seguro que salir, sobre todo por mis hijos. No quiero que los estén acosando ni diciéndoles cosas feas. Tengo dos hijas gemelas que están por cumplir 15 años y son un poco agresivas; no me gustaría que tuvieran conflictos con otras personas por este tema. Como dicen, hay mucha gente entrometida que se mete en la vida de los demás, y eso me molesta. No quiero que ellas pasen por controversias hasta que yo misma me sienta preparada para hablarles a ellas y a mi madre - *Lesbiana de Boca Chica, 2024.*

Las mujeres lesbianas y bisexuales expresan que se ven profundamente limitadas a vivir su orientación sexual de forma pública, por lo que muchas optan por ocultarla de manera permanente. Este ocultamiento responde al temor de ser objeto de violencia o discriminación, lo cual pone en evidencia una problemática social y cultural profundamente arraigada en estructuras patriarcales, que contradice el marco legal vigente en el país.

El Código Penal Dominicano, en sus artículos 182 al 185, sanciona expresamente cualquier forma de discriminación. En particular, establece que: *"Constituye discriminación el hecho de incurrir en cualquier trato desigual o vejatorio contra una persona física en razón de su origen, edad, sexo, preferencia u orientación sexual, color, situación de familia, estado de salud, discapacidad, costumbre, opinión política, actividad sindical, oficio, pertenencia o no a una etnia, nación o religión determinada."*

La contradicción entre la legislación que protege los derechos fundamentales y la realidad cotidiana que viven estas mujeres refleja la urgencia de promover una transformación cultural que garantice entornos seguros y libres de violencia para todas las personas, sin distinción por su orientación sexual o identidad de género.

Es mejor estar en el clóset porque la gente tiende a discriminar. Estar en el clóset es más seguro, porque así nadie te mira, te rechaza ni te dice nada. Te sientes mejor así. Hay momentos en los que no lo quieres, pero es difícil salir airoso, porque siempre hay personas que te discriminan, que hablan mal de ti y hacen comentarios. Siento que es mejor mantener la privacidad para evitar que me ofendan. Me puede ofender la gente en la escuela los sábados, a donde voy, y siento que me pueden rechazar o algo. Prefiero que nadie lo sepa, aunque si me ofenden, siempre tengo la forma de devolverles lo que me dicen - *Bisexual de Las Matas de Farfán, 2024.*

Estar en el clóset es mejor, sí, porque, en mi caso, incluso las mismas amigas, los vecinos y los compañeros hablan de ti. Al final, todo el mundo se pone a hablar de ti. Entonces, es mejor quedarse en el clóset, para evitar meterse con esas personas. Al final, la vida es de uno, y es mejor así - *Lesbiana de Juan Herrera, 2024.*



*Conversatorio sobre Derechos Humanos, Avances y Desafíos que enfrentan las personas lesbianas en República Dominicana.*



Una dificultad adicional que algunas mujeres bisexuales señalan es que su relación con mujeres lesbianas se ve afectada debido a que estas últimas las discriminan por mantener vínculos afectivos con hombres.

Las personas bisexuales, como las lesbianas, enfrentan el prejuicio de que, al tener una preferencia tanto por hombres como por mujeres, se nos considera infieles o incapaces de mantener una relación a largo plazo. Creen que eventualmente buscaremos a un hombre o, en el caso de los hombres, piensan que no podremos mantener una relación duradera con ellos, ya que al final terminaremos con una amiga o una novia. Este prejuicio es bastante fuerte y, en cuanto a discriminación, siento que las más afectadas siempre hemos sido las bisexuales - *Mujer Bisexual de Bohechío, 2024*.

En el estudio identificamos que es común que las mujeres lesbianas adultas, que viven de manera independiente, se vean obligadas a limitar sus expresiones afectivas, tanto en público como en su propio hogar. Esto ocurre a pesar de que la Constitución Dominicana, en su Artículo 44, establece que toda persona tiene derecho a la intimidad, garantizando el respeto y la no injerencia en la vida privada, familiar, el domicilio y la correspondencia del individuo.

Yo no escondo fotos en mi casa, pero conozco a personas que han tenido que hacerlo. Por ejemplo, viven juntas pero tienen que esconder las fotos, las ropas y todo lo que las identifique como pareja, sobre todo cuando hay visitas de familiares o amigos. Algunas incluso han tenido que quedarse tres días en casa de una amiga, hermana o madre, para evitar que los familiares se enteren de su orientación. En mi caso, en casa hay muchas fotos, en la sala y en el cuarto, y no tengo intención de esconder nada. No voy a sacar nada de mi casa, aunque sé que es mucho trabajo volver a ponerlo todo en su lugar - *Mujer Bisexual de Las Matas de Farfán, 2024*.

Cuando iba a salir con mi pareja, le pedía que me esperara en varias esquinas, lejos de mi casa, porque no podía llevarla a casa. No podía permitir que mi familia supiera que soy lesbiana, porque discriminan todo lo relacionado con nosotras. Es un problema que no quiero traer a mi casa - *Lesbiana de Boca Chica, 2024*.

Cuando tenía una relación formal con mi pareja, era muy tedioso tener que esconderme para dar un simple beso. Era difícil estar en un parque y no poder quedarme horas abrazada con ella. Sentía que era una situación muy difícil porque quería sentirme amada con libertad. Sería hermoso poder caminar de la mano con quien tú quieras sin tener que preocuparme por las miradas o los juicios de los demás. El amor es amor, independientemente de con quién lo sientas. Pero lamentablemente, es muy difícil para nosotras hacer eso - *Lesbiana de San Antonio de Guerra, 2024*.

En varios de los testimonios se ha podido encontrar que la decisión de asumirse como lesbiana, aunque reconocen que es un sentimiento que experimentan desde su adolescencia, ha tomado la decisión ya en edad adulta en ocasiones después de haber tenido relaciones heterosexuales e hijos se toma esa decisión por una relación de pareja con otra mujer.

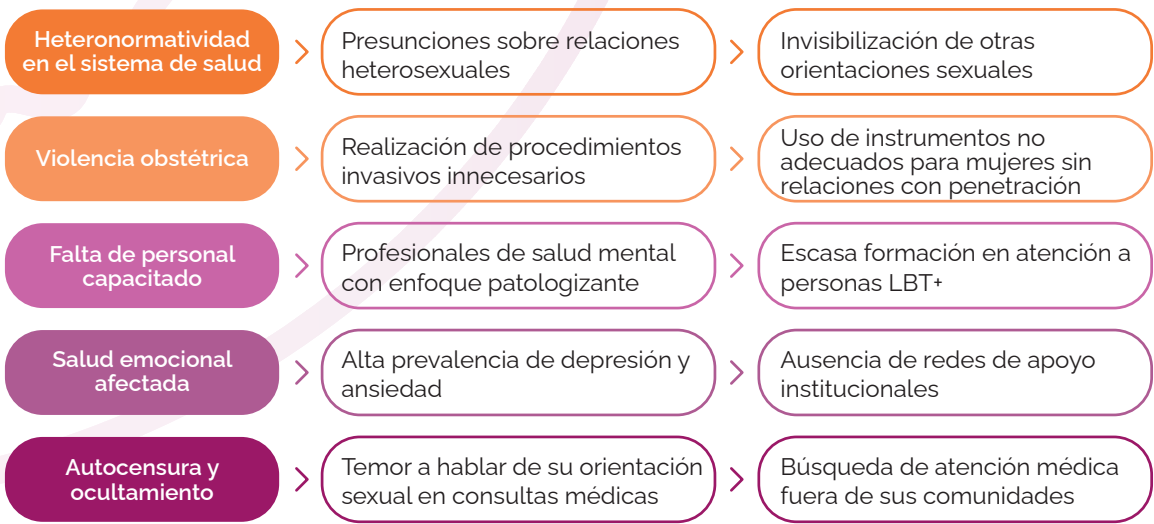
Ahora es que me siento bien, porque el amor me sacó del closet - *Mujer lesbiana del municipio de los Alcarrisos, 2024*.

Otro problema que afecta la vida y la salud de las mujeres lesbianas consultadas es la limitada disponibilidad de servicios psicológicos con personal verdaderamente capacitado y sensible a sus realidades. Muchas de las psicólogas, psicólogos y psiquiatras a los que han acudido reproducen una visión heteronormativa que desconoce la existencia, legitimidad y derechos de las personas lesbianas, bisexuales y no binarias. En lugar de brindar apoyo efectivo, tienden a invalidar sus orientaciones sexuales, emitiendo juicios o recomendaciones orientadas a que se “corrijan” o “asuman” como heterosexuales. Esta práctica no solo resulta ineficaz desde el punto de vista terapéutico, sino que constituye una forma de violencia simbólica y una negación de sus derechos fundamentales. Así lo han señalado diversos organismos internacionales, como las Naciones Unidas, al destacar la importancia de servicios de salud mental libres de prejuicios y discriminación.

Cuando me involucré en una relación de pareja con un hombre, tuve que acudir al psicólogo en cuatro ocasiones. Algunos me decían que debía reflexionar bien sobre lo que me pasaba, porque “eso de andar con hombres no está bien”. Una psicóloga, a quien consulté porque sentía que no me gustaban los hombres pero aun así seguía con uno, me dijo que debía hablar con mi esposo y tratar de entender qué me estaba sucediendo. Yo no buscaba ese tipo de orientación, porque tengo claro lo que me gusta y lo que no - *Lesbiana de Santo Domingo Oeste, 2024.*

Es importante destacar que, según los testimonios recogidos durante este proceso de diagnóstico, la gran mayoría de las mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias consultadas han experimentado problemas de salud emocional y psicológica, entre los que se destacan la depresión, la ansiedad y una notable dificultad para manejar situaciones conflictivas. Estas afectaciones pueden estar profundamente vinculadas a las constantes experiencias de discriminación y violencia que enfrentan a lo largo de sus vidas. Resulta especialmente preocupante que, frente a estas situaciones, la mayoría no ha recibido la atención psicológica adecuada ni ha contado con el acompañamiento necesario por parte de instituciones públicas o privadas, lo que evidencia una grave brecha en la garantía de sus derechos a una salud mental integral y libre de prejuicios.

**Figura 5. Barreras estructurales y emocionales en el acceso a salud integral de mujeres LBQ+**





La Figura 5 revela que, aunque existen servicios básicos de salud ginecológica disponibles en las distintas zonas del país, las mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias enfrentan múltiples barreras para acceder a una atención integral, segura y respetuosa. El sistema de salud dominicano continúa operando bajo un enfoque heteronormativo, invisibilizando otras orientaciones sexuales e identidades de género, lo cual genera experiencias de violencia simbólica, institucional e incluso obstétrica. Las prácticas médicas muchas veces no consideran las necesidades particulares de estas mujeres, lo que se evidencia en la utilización de instrumentos no adecuados durante exámenes ginecológicos, la falta de capacitación del personal médico y psicológico, y el tratamiento patologizante de su orientación sexual. Esta situación repercute negativamente en su salud emocional y psíquica, y promueve el silenciamiento, la autocensura y el ocultamiento de su identidad dentro de los espacios de salud.

## Participación Política y Social en espacios de poder para la toma de decisiones

En este estudio, una de las situaciones señaladas por las mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias participantes es la ausencia de referentes visibles en espacios de liderazgo político, tanto a nivel local como nacional. Expresan no identificar mujeres de la comunidad LBQ+ que ocupen cargos de representación política de forma abierta, y observan que aquellas que han accedido a estos espacios suelen mantener oculta su orientación sexual. Esta invisibilización sugiere que, en la práctica, tener una orientación sexual distinta a la heterosexual continúa siendo un factor que excluye a las mujeres LBQ+ de roles de liderazgo y de participación en la toma de decisiones públicas.

Esta realidad contrasta con lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, que en su Artículo 39, numeral 4, prohíbe todo acto que tenga como objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos fundamentales entre mujeres y hombres. Además, el numeral 5 establece que el Estado debe promover y garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas a cargos de elección popular, así como en los espacios de dirección, decisión y control del Estado. A pesar de este mandato constitucional, persiste una brecha

importante en cuanto a la participación política efectiva y representativa de las mujeres LBQ+, lo cual refleja una deuda estructural del sistema político frente a la diversidad sexual y de género.

La mayoría de las veces, esas mujeres viven ocultas; ni siquiera las personas con quienes conviven saben de su orientación sexual – *Lesbiana del Gran Santo Domingo, 2024.*

Tuve una pareja que trabajaba en el Ministerio de Educación. Ella no se vinculaba con espacios ni organizaciones lésbicas. No estaba completamente en el clóset, pero evitaba hablar del tema. Aun así, me sentí apoyada por ella cuando yo participaba en actividades o espacios vinculados con mujeres lesbianas – *Lesbiana del Gran Santo Domingo, 2024.*

Uno de los hallazgos relevantes en este estudio es la invisibilidad de las mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias en los espacios políticos, institucionales y de liderazgo. Los testimonios reflejan cómo, aun cuando algunas de estas mujeres ocupan cargos relevantes en instituciones públicas, prefieren no visibilizar su orientación sexual debido al estigma y las consecuencias sociales que ello puede acarrear. Esta estrategia de ocultamiento responde no solo a una decisión personal, sino también a un entorno laboral y político que no garantiza condiciones de seguridad, igualdad y respeto por la diversidad.

Como expresó una de las participantes, “esas mujeres son tapadas”, lo que revela una percepción colectiva sobre la imposibilidad de ejercer el liderazgo siendo abiertamente lesbiana o bisexual. Incluso cuando existe cierto nivel de apertura, como en el segundo testimonio, la tendencia es mantener la orientación sexual como un asunto privado, evitando toda exposición en espacios públicos o de toma de decisiones.

Este patrón reproduce un silenciamiento estructural que impide el surgimiento de referentes visibles para las mujeres de la comunidad LBQ+, profundizando la exclusión simbólica y la falta de representación. A pesar de que el marco jurídico dominicano promueve la igualdad y la participación equitativa (como lo establece el Artículo 39 de la Constitución), la práctica social dista mucho de este mandato legal. La Figura 6 muestra aspectos clave de esta situación.

**Figura 6. Acceso de Mujeres LBQ+ al Liderazgo Político**



Como se observa, se evidenció una preocupante ausencia de figuras visibles y asumidas públicamente como lesbianas, bisexuales o no binarias en los espacios de liderazgo político, tanto a nivel local como nacional. Esta invisibilización no solo refleja una exclusión estructural, sino también el profundo temor a las consecuencias sociales, profesionales y personales que podría implicar vivir su orientación sexual de manera abierta en contextos de poder altamente conservadores. Las participantes señalaron que incluso aquellas mujeres que ocupan cargos públicos, y que podrían identificarse dentro de la comunidad LBQ+, suelen mantener su identidad en reserva, lo que limita la posibilidad de generar referentes positivos para otras mujeres. Esta situación pone en evidencia una contradicción entre el marco constitucional, que garantiza la igualdad y la participación política, y la realidad vivida, en la que la heteronormatividad actúa como filtro implícito para acceder al poder.

## Condiciones laborales

El estudio permitió conocer la situación económica y laboral general de las mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias, evidenciando que enfrentan un alto nivel de desempleo. Aquellas que están empleadas, en su mayoría lo están en trabajos informales, como la realización de uñas acrílicas, trenzado de cabello, sala de tareas para niños y niñas, decoración con globos y flores, cuidado de personas mayores, y trabajos domésticos. Por otro lado, aquellas que trabajan de manera formal lo hacen principalmente en empleos como camareras en discotecas, impartiendo clases privadas de inglés, en plataformas como Uber, o en áreas con poco reconocimiento social y salarios bajos. También se observó una tendencia al trabajo sexual entre las mujeres lesbianas y bisexuales.

Solo una de las personas entrevistadas trabaja en una institución pública reconocida en su comunidad, y lo hace en un puesto de bajo nivel. Esto contrasta con las estadísticas nacionales, que indican que en el sistema público dominicano, el 65.26 % de los empleados son mujeres y el 34.74% son hombres, según los datos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, de enero de 2022.

Algunas de las participantes en el estudio tienen emprendimientos como: negocios de impresión, restaurantes, creación de contenido en OnlyFans y redes sociales, comedores para obreros, restaurantes de mariscos, agencias de viajes, peluquerías y puestos de venta de empanadas. Sin embargo, en general, estos trabajos tienen bajos ingresos, escasa seguridad social y, en el caso de los emprendimientos, una notable inestabilidad en su desarrollo.

A lo largo del proceso de consulta, se identificó que algunos de los emprendimientos en los que están involucradas estas mujeres están relacionadas con actividades económicas que representan riesgos para su salud y seguridad, como la venta de bebidas alcohólicas y la creación de contenidos en OnlyFans y redes sociales.

La mayoría de las lesbianas, bisexuales y no binarias consultadas no cuentan con fuentes de ingresos propias, y las que las tienen, enfrentan precariedad económica. Esto dificulta que puedan cubrir sus necesidades básicas, lo que las coloca dentro de los grupos poblacionales que viven en condiciones de pobreza y las expone a mayores niveles de vulnerabilidad, discriminación y violencia.

Hace poco adquirí un pequeño local y ahí pienso ponerme un pequeño licor stop y pienso que un futuro puede afectarme por mi sexualidad específicamente, porque muchos hombres van y como que quieren faltarte el respeto. Creo que todo tiene un límite porque a veces en el centro de bebidas los hombres suelen malinterpretar las cosas y más cuando tú eres mujer - *Lesbiana de San Juan de la Maguana, 2024.*

Yo soy creadora de contenidos para adultos, o sea, trabajo con OnlyFans y todo tipo de redes sociales y no, para nada, no me afecta porque es un morbo que despiertas realmente, otros no lo entienden, lo ven de otra manera, pero tú entiendes que es el trabajo que tú haces específicamente, en ese trabajo es algo que te da un plus tu sexualidad - *Lesbiana de Las Matas de Farfán, 2024.*

Otro problema identificado entre las mujeres lesbianas y bisexuales es la falta de proyectos orientados a garantizar su seguridad social en el futuro. En la República Dominicana, las pensiones, que cubren a las personas cuando ya no pueden trabajar por diversas razones, están vinculadas a empleos formales. Sin embargo, muy pocas mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias tienen trabajos formales. Esta situación genera un alto sentido de inseguridad respecto a su bienestar en etapas de la vida en las que, por alguna razón, ya no puedan continuar trabajando.

Yo tengo un trabajo ahora, pero ya con varios años no se sabe si va a llegar otro trabajo mejor, o algo por el estilo, yo no creo en el futuro, entonces yo trato de vivir mi vida día a día porque nadie sabe lo que me va a dejar adelante y no sé si mañana voy a estar acá - *Mujer bisexual de Vallejuelo, 2024.*

Me preocupan no haber hecho una buena siembra y tener que depender de un tercero cuando yo no pueda trabajar o no tenga la suficiente salud para mantenerme yo sola - *Mujer bisexual del Distrito Nacional, 2024.*



*Conversatorio sobre Derechos Humanos, Avances y Desafíos que enfrentan las personas lesbianas en República Dominicana.*

Aunado a la anterior, otra situación identificada es que las mujeres bisexuales enfrentan dificultades para conciliar sus necesidades personales, su vida de pareja y sus negocios. Esta combinación de roles, en lugar de ser un aspecto que las enriquezca como personas, se convierte en un problema. Muchas de ellas sienten la necesidad de ocultar su orientación sexual por temor a perder clientela, lo que podría afectar negativamente sus negocios.

Pero como no todo el mundo tiene la misma capacidad mental, puedes entender que tú, al sentarte a hablar conmigo en una oficina sola, voy a pretender en algún momento que te voy a enamorar. Entonces, por lo menos en mi caso, es un poquito arriesgado - *Mujer bisexual del Distrito Nacional, 2024.*

Yo tengo una sala de tarea y tenía un cuido dirigido a niños. Siento miedo de ser abiertamente lesbiana por mi trabajo, cuando decidí abrirme un poco me cuestionaron y una vecina sacó del cuido a sus hijos. Yo entiendo que muchas veces es como las personas piensan y el lugar donde tengas el negocio influye, pues a donde yo vivo son muy cerrados y toman mucho en cuenta como en como visten y se comportan. Todo el tiempo tenía que hacer una pantalla en mi casa y a mi mejor amiga después que le confesé que era lesbiana cambió, y ... cuando yo quería compartir con sus hijas y ella me consideraba su hermana, pero después que le confesé que vivía con una mujer y que son mis preferencias ella se ha cohibido conmigo - *Lesbiana de Santo Domingo Este, 2024.*

Además, se ha identificado que las mujeres bisexuales temen perder su empleo, y algunas han sido despedidas debido a la discriminación por su orientación sexual. Esto ocurre a pesar de que la Constitución, en su Artículo 39, establece que todas las personas tienen los mismos derechos y oportunidades, sin distinción por sexo, edad, raza, color, ascendencia nacional, origen, opinión política, militancia sindical o creencias religiosas. Asimismo, el Código de Trabajo prohíbe cualquier tipo de discriminación, y el país ha ratificado tratados internacionales de derechos humanos que prohíben la discriminación por orientación sexual en el lugar de trabajo, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada por la República Dominicana en 1982.

Yo estaba en el clóset todavía, pero tenía una pareja un poquito intensa que me llamaba constantemente y en ese tiempo se usaba la comunicación instantánea por computadora: Messenger Insta y en un momento recibí una imagen no adecuada y tenía a alguien al lado y esa persona yo no le agradaba mucho. Se encargó de informarle a todas las personas que trabajaban conmigo que eran más de 60 que yo tenía ese tipo de preferencia y pasé muchas situaciones porque yo en verdad lo quería tener oculto ... donde yo estoy en un trabajo estable tengo una buena posición a nivel profesional, soy de confianza en la empresa, no quiero que se sepa se sabe y ya yo estoy en mi en miedo de que me pase lo mismo de que me muevan de mi zona de confort - *Lesbiana de Juan de Herrera, 2024.*

Un problema identificado en las personas no binarias con emprendimientos es que constantemente enfrentan acosos, miedos y amenazas por parte de los clientes que frecuentan sus negocios. Para evitar perder clientela, estas personas no reaccionan de manera asertiva y se ven obligadas a tolerar esas agresiones.



[...]Hay maneras violentas que siento amenaza, pero a veces lo ves en forma tan normal a ellos diciéndolo que yo misma lo cojo a burla. Me dicen que “cuando te vea en la avenida yo te voy a llevar, aunque tu no quieras”, me pongo disque seria, hasta se van de mi negocio, y eso sí es un problema porque entiendo que si los enfrento perderíamos clientes, porque cuando tú tienes un emprendimiento tiene que adaptarse a todo tipo de persona - *Mujer bisexual de Juan de Herrera, 2024.*

He tenido una situación con clientes que son cristianos y han rechazado la cotización por mi estilo, por discriminación. Yo sentí que porque la institución es cristiana al momento de yo depositar mi cotización y ellos verme se asumieron que soy lesbiana y decidieron rechazar mi oferta - *Lesbiana de San Juan, 2024.*

Tengo un salón de trenzas, ventas y posturas de cabello. Tuve un caso que pasó recientemente, y es que yo era cristiana desde la niñez, hace un tiempo una clienta me dijo que dentro de la Iglesia a la que yo asistía hicieron una reunión para que todos los que estaban no se peinaran conmigo, porque se le podía pegar mi lesbianismo - *Lesbiana de Santo Domingo Oeste, 2024.*

En mi trabajo entiendo que es más seguro estar en el clóset y como trabajo con niños los padres entienden que se lo van a dañar - *Lesbiana del Distrito Nacional, 2024.*

En este proceso de estudio, se identificó que las mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias enfrentan discriminación de diversas formas al intentar acceder a empleos como trabajadoras. Esta práctica constituye una violación a los derechos laborales establecidos en el Código de Trabajo, en su Artículo 62, que garantiza a todos los trabajadores el derecho a la igualdad de trato en el empleo, sin discriminación por razones de sexo, edad, nacionalidad, raza, religión, orientación política o condición social. Además, el Artículo 63 refuerza el principio de igualdad en el empleo, especificando que ninguna persona puede ser objeto de trato diferenciado o desfavorable en el lugar de trabajo por razones no justificadas por la naturaleza del trabajo.

Soy graduada del Instituto de Formación Técnico Profesional, INFOTEP del área de desabolladora y pintura, entonces, fui una de las mejores del curso, pero eso no importó porque cuando fuimos a algunas compañías que me dijeron que solo por el hecho de ser mujer no aplica. que no importaba lo que yo sea pero que no aplicaba ese puesto de trabajo por ser mujer - *Lesbiana de Santo Domingo Oeste, 2024.*

Sí, en el trabajo que tengo de medio tiempo como seguridad en un hospital, a diario por ser seguridad mis deberes eran que los hombres no cruzaran a un lugar donde solo tienen acceso una madre y su hijo. Yo respetuosamente les explicaba que no podían pasar. algunos se iban normal y otros me decían que yo me creía hombre, que, porque ellos no podían ir por ahí “tú no sabes quién soy yo”. Una vez me pusieron en el área donde podrían estar embarazadas y un hombre me dijo que yo no sabía “quién era” que él era policía, me empujó y me dijo que haga lo que yo quiera. entonces llamé a mi supervisora y ella en vez de apoyarme dejó pasar al hombre. Cuando él volvió me hizo una señal con el dedo. Varias veces después paso lo mismo con otros hombres y yo hablaba con supervisores diferentes. Me siento mal porque se ve que es por mi preferencia ya que con mis demás compañeras ellos la respetaban y a mí me maltrataban - *Persona no binaria del Distrito Nacional, 2024.*

Una limitación ampliamente sentida por una parte significativa de las lesbianas, bisexuales y no binarias consultadas es la falta de oportunidades para desarrollar sus iniciativas económicas que les permitan generar empleos e ingresos. Por ello, consideran de gran importancia contar con alternativas de apoyo para el desarrollo de sus proyectos y fuentes de ingresos que respondan a sus necesidades e intereses. En este sentido, valoran especialmente la Cooperativa de Ahorros y Créditos Diversa, COODIVERSA, como una opción clave de apoyo.

Formo parte de COOPDIVERSA, anteriormente he formado parte de otras cooperativas como la del ayuntamiento. en la que me he sentido segura es una cooperativa porque es de la comunidad - *Mujer bisexual de Distrito Nacional, 2024.*

## Análisis del Ámbito Laboral según los Testimonios:

### 1. Discriminación Laboral:

- **Comentarios y actitudes discriminatorias:** En varios testimonios, las personas LBQ mencionan haber sido objeto de discriminación directa en su lugar de trabajo o en interacciones laborales. Por ejemplo, la lesbiana de San Juan de la Maguana menciona que teme que su sexualidad afecte su negocio, ya que los hombres suelen faltarle al respeto. Esto refleja cómo la discriminación basada en la orientación sexual puede manifestarse en comportamientos y actitudes ofensivas de clientes, compañeros o empleadores, que afectan la comodidad y seguridad de las personas LBQ en el trabajo.
- **Rechazo de servicios o cotizaciones:** La lesbiana de San Juan también menciona cómo sus servicios fueron rechazados por clientes cristianos por su orientación sexual. Esto refleja un tipo de discriminación indirecta en la que las personas LBQ enfrentan barreras para acceder a oportunidades laborales o de negocio debido a prejuicios sobre su sexualidad.
- **Acoso verbal y físico:** En el testimonio de la mujer bisexual de Juan de Herrera, se describe cómo los clientes han hecho comentarios como “cuando te vea en la avenida te voy a llevar”, lo que refleja cómo el acoso verbal y las amenazas pueden convertirse en parte de la experiencia diaria de las personas LBQ en el ámbito laboral, especialmente cuando tienen un negocio propio. Este tipo de acoso pone en riesgo la seguridad y el bienestar de las personas, y puede tener un impacto negativo en su desempeño laboral.

### 2. Acceso al Empleo:

- **Barreras de género y orientación sexual:** La lesbiana de Santo Domingo Oeste menciona cómo, a pesar de haber sido una de las mejores del curso en una formación técnica, fue rechazada para un puesto en una compañía por el hecho de ser mujer. Esto destaca una barrera de acceso al empleo no solo por orientación sexual, sino también por género. Las mujeres LBQ pueden enfrentar una doble discriminación, tanto por su orientación sexual como por su género, lo que limita aún más sus oportunidades laborales.



- **Miedo a perder el trabajo o a no obtener uno mejor:** La mujer bisexual de Vallejuelo expresa que, aunque tiene trabajo en el presente, no sabe si podrá acceder a un trabajo mejor en el futuro, lo que muestra una incertidumbre laboral y un sentimiento de falta de seguridad en su empleo. Este miedo puede estar vinculado a la discriminación que perciben en el mercado laboral, donde temen que su orientación sexual o identidad de género influya negativamente en sus posibilidades de progresar profesionalmente.
- **Impacto del estigma social en el empleo:** El testimonio de la lesbiana de Santo Domingo muestra cómo la conformidad social y las expectativas conservadoras del lugar donde vive afectan su capacidad para ser abierta sobre su orientación sexual en el trabajo. La intolerancia social puede generar un ambiente laboral hostil, lo que obliga a las personas LBQ a ocultar su identidad para proteger su empleo o su bienestar.

### 3. Condiciones Laborales y Emprendimiento:

- **Miedo a la pérdida de clientes:** La mujer bisexual de Juan de Herrera expresa que, al enfrentar comentarios de acoso, se ve obligada a adaptarse y callar para no perder clientes. Esto pone de manifiesto la vulnerabilidad de las personas LBQ que tienen su propio negocio y enfrentan discriminación, ya que temen que ser abiertas sobre su orientación sexual perjudique sus relaciones comerciales.
- **Falta de apoyo institucional:** En el testimonio de la persona no binaria del Distrito Nacional, se describe cómo una supervisora no apoyó a la persona cuando un hombre le agredió físicamente. Este tipo de falta de apoyo institucional o respuestas inadecuadas por parte de los empleadores muestra cómo la discriminación puede ser también estructural dentro de los lugares de trabajo, dejando a las personas LBQ vulnerables a abuso y acoso sin la protección necesaria.

### 4. Supervivencia en el Clóset:

Varias personas, como la lesbiana de Santo Domingo Este, mencionan que la estrategia de “estar en el clóset” es una forma de protegerse en el trabajo. Este comportamiento refleja un tipo de autocensura que se genera por el miedo a ser rechazados o despedidos debido a su orientación sexual. La presión para esconderse y ocultar la identidad genera un ambiente laboral tóxico y afecta el bienestar emocional y psicológico de las personas LBQ.

### 5. Espacios más Inclusivos:

El testimonio de la mujer bisexual del Distrito Nacional destaca que, en una cooperativa formada por miembros de la comunidad LBQ, se siente más segura y respetada. Este ejemplo muestra cómo las organizaciones inclusivas o aquellas que están conformadas por personas con experiencias similares pueden proporcionar un entorno más seguro y equitativo para las personas LBQ en el ámbito laboral.

Como podemos observar, los testimonios evidencian que la discriminación y las barreras para el acceso al empleo son problemas persistentes para las personas LBQ en el ámbito laboral. Esta discriminación se manifiesta de diversas formas, desde la discriminación directa y el acoso en el lugar de trabajo, hasta la autocensura y el miedo a perder oportunidades laborales por ser abiertas sobre su orientación sexual o identidad de género.

Además, las personas LBQ que tienen sus propios negocios enfrentan presiones adicionales, como la adaptación a las expectativas sociales y la falta de apoyo institucional, lo que genera una gran vulnerabilidad económica y emocional. Sin embargo, en espacios laborales más inclusivos, como las cooperativas formadas por la comunidad LBQ, se observa un mayor sentimiento de seguridad y apoyo, lo que resalta la importancia de crear entornos laborales inclusivos y libres de discriminación. A continuación, se presenta el análisis realizado a partir de los siguientes factores:

### Factores:

- Discriminación Laboral (por orientación sexual e identidad de género).
- Acceso al Empleo (barreras para obtener trabajo, rechazo laboral, discriminación por ser mujer y LBQ).
- Condiciones Laborales (miedo al acoso, falta de apoyo institucional).
- Impacto en emprendimiento (miedo a perder clientes o no ser aceptados en los negocios).

### Escala de Intensidad:

- 1: Baja intensidad.
- 2: Baja a media intensidad.
- 3: Media intensidad.
- 4: Media a alta intensidad.
- 5: Alta intensidad.

**Asociación de Testimonios con la Escala:** A continuación, asignaremos una puntuación a cada factor en función de los testimonios. Lo haremos para cada una de las personas que compartieron su experiencia.

### Interpretación de factores:

- **Discriminación Laboral:** Este factor refleja cómo las personas LBQ son tratadas en su entorno laboral debido a su orientación sexual o identidad de género. En los testimonios, vemos que la intensidad de la discriminación varía, pero hay varias situaciones donde la discriminación es fuerte (por ejemplo, las experiencias de la lesbiana de San Juan de la Maguana o la lesbiana de Juan de Herrera, con puntuaciones altas como 4 o 5).

- **Acceso al Empleo:** Las barreras para obtener un empleo son evidentes en los testimonios, como el caso de la lesbiana de Santo Domingo Oeste quien fue rechazada por ser mujer o el testimonio de la lesbiana de San Juan, quien enfrentó discriminación por parte de clientes. Las puntuaciones más altas aquí reflejan los desafíos serios en el acceso al empleo.
- **Condiciones Laborales:** Las condiciones laborales de las personas LBQ son afectadas por la discriminación, el acoso y la falta de apoyo. En el testimonio de la persona no binaria, por ejemplo, se ve un claro caso de falta de apoyo institucional, lo que aumenta la intensidad de este factor.
- **Impacto en el Emprendimiento:** En los testimonios de personas con sus propios negocios (como la mujer bisexual de Juan de Herrera o la lesbiana de Santo Domingo Este), la discriminación afecta tanto sus relaciones con clientes como su bienestar emocional. Aquí las puntuaciones son generalmente altas, mostrando cómo la discriminación impacta en los negocios personales.

A continuación, el siguiente gráfico de barras (Gráfico 2) muestra la intensidad de la discriminación laboral y las barreras para acceder al empleo que enfrentan las personas LBQ, según los testimonios recopilados. En términos generales, se observa que la discriminación y las condiciones laborales presentan las puntuaciones más altas, reflejando la prevalencia de acoso, maltrato y rechazo en el entorno laboral debido a la orientación sexual o identidad de género. Testimonios como el de la lesbiana de San Juan de la Maguana (quien enfrenta acoso verbal y faltas de respeto) y la persona no binaria del Distrito Nacional (quien experimenta maltrato por parte de clientes y falta de apoyo institucional) ilustran cómo estas formas de discriminación afectan directamente la seguridad y el bienestar en el trabajo, con puntuaciones de hasta 5 en estos factores.



*Conversatorio sobre Derechos Humanos, Avances y Desafíos que enfrentan las personas bisexuales en República Dominicana.*

Gráfico 9. Factores laborales que tienen efectos en las condiciones de trabajo



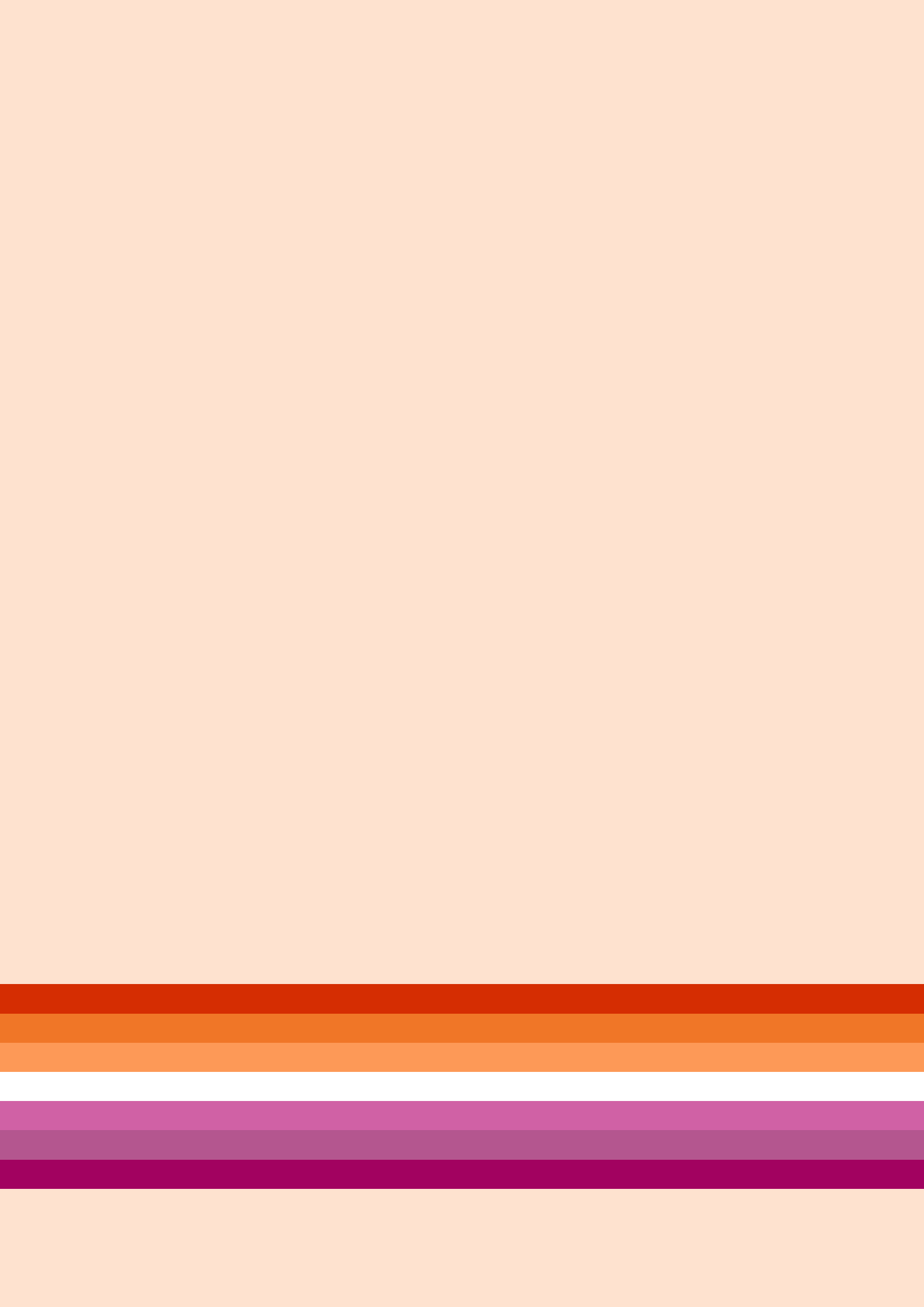
Por otro lado, el acceso al empleo también muestra puntuaciones altas en varios casos, evidenciando las dificultades que enfrentan las personas LBQ para encontrar y mantener un empleo debido a prejuicios y estigmatización. Sin embargo, se observan también algunos casos donde las personas sienten un mayor grado de seguridad laboral, especialmente en entornos más inclusivos o cooperativos. En cuanto al impacto en el emprendimiento, se destacan las barreras y retos que enfrentan las personas LBQ con negocios propios, ya

que temen perder clientes o enfrentar rechazo debido a su identidad sexual, lo que genera puntuaciones elevadas en este factor.

En resumen, el gráfico revela cómo la discriminación y las barreras laborales afectan de manera significativa a las personas LBQ, tanto en su acceso al empleo como en sus condiciones laborales, lo que resalta la necesidad urgente de crear entornos laborales más inclusivos y respetuosos de la diversidad.



*Conversatorio sobre Derechos Humanos, Avances y Desafíos que enfrentan las personas lesbianas en República Dominicana.*



# Conclusiones





Este diagnóstico resalta las múltiples barreras que enfrentan las mujeres lesbianas, bisexuales y no binarias (LBQ+) en la sociedad dominicana, evidenciando que, a pesar de los avances normativos en términos de igualdad de derechos, persisten estructuras sociales, familiares, religiosas y políticas que perpetúan la discriminación, el rechazo y la violencia hacia estas poblaciones. A continuación, se detallan las conclusiones principales derivadas de las diferentes áreas analizadas en el estudio.

## 1. Vida libre de violencia y derechos emocionales

Un hallazgo central del estudio es la continua discriminación que enfrentan las mujeres LBQ+ dentro de su propio círculo familiar. Aunque algunas narrativas reflejan experiencias positivas, como el apoyo incondicional de padres o familiares cercanos, el apoyo familiar sigue siendo, en muchos casos, un privilegio. Las experiencias de rechazo y discriminación de miembros familiares, como padres, abuelos y otros, demuestran que la orientación sexual sigue siendo vista como una amenaza a los valores tradicionales familiares y culturales.

El apoyo emocional y familiar, clave para la salud mental y el bienestar de estas mujeres, no siempre está garantizado. El estigma social, en combinación con una fuerte presión cultural, afecta profundamente la autoaceptación de muchas de estas mujeres. La lucha interna para aceptar y vivir su orientación sexual se convierte en un obstáculo fundamental, y la falta de apoyo familiar o la discriminación por parte de la misma contribuyen a la perpetuación de estados de ansiedad, depresión y otras enfermedades emocionales. Además, la discriminación vivida en el ámbito público, como en el caso de la violencia verbal sufrida en las calles o la exposición de su orientación en público, resalta cómo la homofobia internalizada se perpetúa a través de generaciones, afectando la salud emocional de las personas LBQ+.

## 2. La influencia de la religión y la espiritualidad

La religión emerge como otro factor relevante en la exclusión y violencia simbólica hacia las mujeres LBQ+. Las normativas heteronormativas impuestas por muchas instituciones religiosas han generado un entorno de discriminación estructural que afecta gravemente la identidad y el bienestar emocional de las mujeres LBQ+. Sin embargo, dentro de este contexto de violencia religiosa, también se observa un proceso de resiliencia y resistencia: muchas mujeres LBQ+ han logrado reconstruir sus experiencias espirituales mediante formas de fe inclusivas y respetuosas de la diversidad. Este proceso refleja una capacidad

de resiliencia humana impresionante, que transforma las experiencias de opresión en herramientas de empoderamiento y sanación.

Es fundamental reconocer cómo la religión, que históricamente ha sido una de las instituciones más poderosas en la dominación de las identidades sexuales no heteronormativas, también puede ser una fuente de sanación cuando se reconfigura para incluir a las personas LBQ+ de manera inclusiva y respetuosa.

### 3. El deporte como espacio de afirmación y exclusión

En el campo del deporte, el estudio señala que aunque algunas disciplinas, como el voleibol, son vistas como entornos relativamente tolerantes, las personas LBQ+ aún enfrentan exclusión, discriminación y comentarios sexistas. El deporte, lejos de ser una plataforma de inclusión y empoderamiento, a menudo se convierte en un espacio en el que la visibilidad de la orientación sexual y la expresión de género no normativa son silenciadas. Las mujeres LBQ+ se ven obligadas a esconder su identidad para poder participar en estos espacios, lo que demuestra cómo la presión de la norma heteronormativa sigue siendo muy fuerte. La falta de visibilidad de referentes LBQ+ en el deporte refleja la profunda invisibilidad de estas personas en muchas áreas de la sociedad y perpetúa un ciclo de aislamiento.

### 4. Desconocimiento y obstáculos en el acceso a la justicia

En el ámbito del acceso a la justicia, los testimonios recopilados reflejan una desconexión profunda entre el conocimiento teórico de los derechos y la experiencia cotidiana de las mujeres LBQ+. A pesar de los avances legales en términos de igualdad, muchas mujeres siguen siendo desconocedoras de sus derechos fundamentales, especialmente en lo que respecta a la discriminación, la protección jurídica y el acceso a la justicia. Esta falta de educación y sensibilización sobre los derechos humanos de las personas LBQ+ en la sociedad y en las instituciones públicas refuerza el sentimiento de desprotección legal.

Además, las mujeres que presentan una expresión de género no normativa se enfrentan a barreras adicionales en el acceso a ciertos espacios, lo que subraya la persistencia de normas rígidas de género que excluyen a quienes no se ajustan a los estándares heteronormativos. Las experiencias de discriminación vinculadas a la vestimenta, la forma de hablar y otras manifestaciones de identidad de género destacan cómo las mujeres LBQ+ se enfrentan a una doble marginalización: por su orientación sexual y por su género.

## 5. Barreras en la educación y el empleo

La educación representa un espacio de constante lucha para las mujeres LBQ+, quienes enfrentan altos niveles de acoso sexual, violencia física y psicológica, así como exclusión y estigmatización. Las instituciones educativas a menudo no cuentan con mecanismos efectivos para proteger a las personas LBQ+, lo que provoca la deserción escolar y el abandono del sistema educativo debido a la violencia directa o la falta de apoyo institucional.

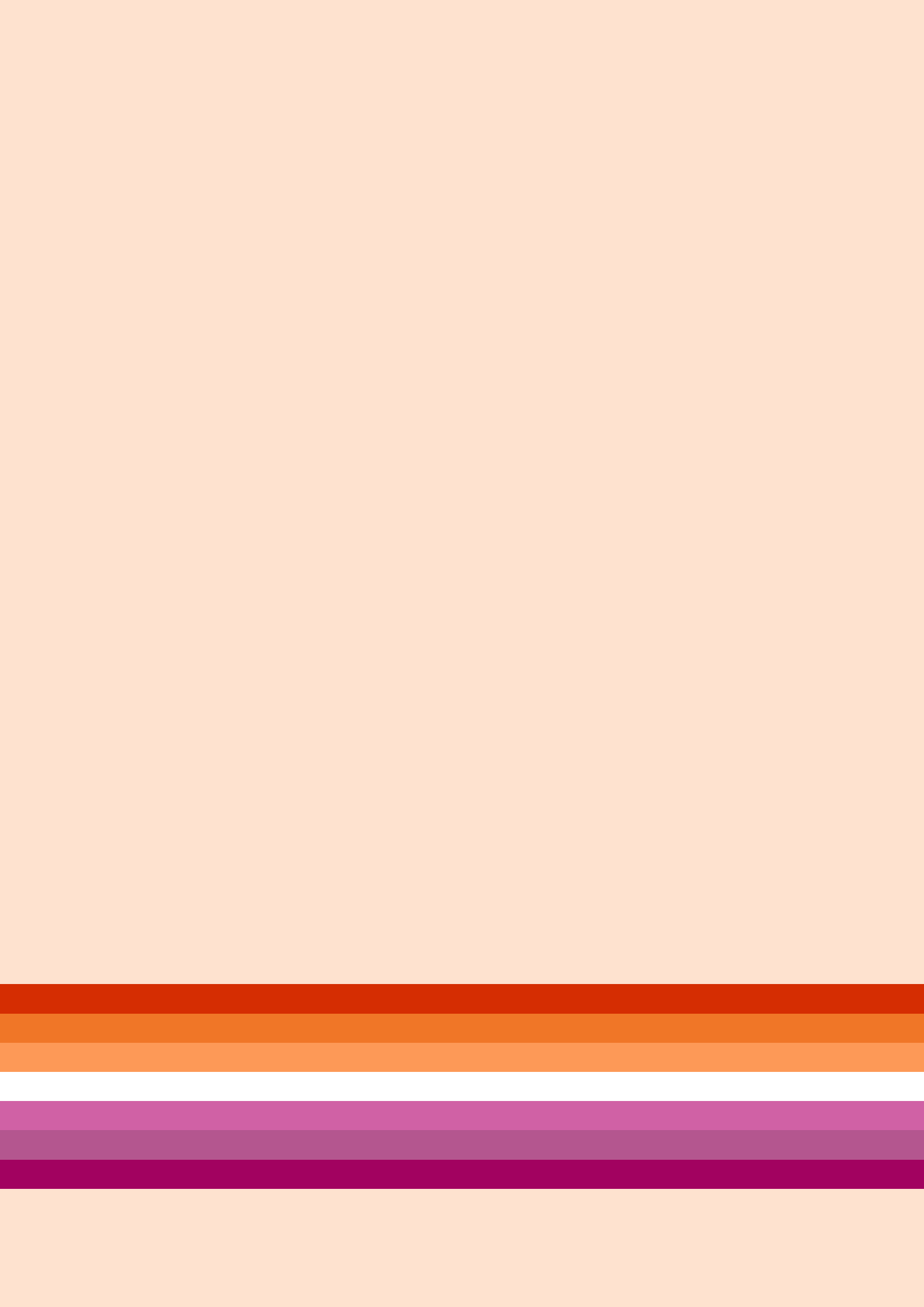
En el ámbito laboral, las mujeres LBQ+ continúan enfrentando serias dificultades para acceder a empleos o mantener puestos de trabajo debido a prejuicios y estigmatización. La discriminación en el empleo impacta negativamente tanto en el acceso a trabajos formales como en la capacidad de emprendimiento, ya que muchas mujeres LBQ+ temen ser excluidas del mercado o perder clientes si su orientación sexual es revelada. Esto refuerza la necesidad urgente de crear entornos laborales inclusivos y respetuosos de la diversidad sexual y de género, donde las personas LBQ+ puedan desarrollar sus capacidades y alcanzar el desarrollo económico sin miedo a la exclusión.

## 6. Participación política y liderazgo

El diagnóstico también subraya la invisibilidad de las mujeres LBQ+ en la política. La falta de representantes LBQ+ en cargos de liderazgo limita la capacidad de las mujeres LBQ+ de influir en las políticas públicas que afectan sus vidas. A pesar de las normativas que promueven la igualdad de género y la no discriminación, la falta de figuras públicas abiertamente LBQ+ y el miedo a las represalias sociales y políticas siguen siendo barreras para la participación activa en los procesos políticos.

Este fenómeno refleja una disociación significativa entre la legislación existente y la práctica social. Aunque las leyes de igualdad existen, la discriminación y el miedo continúan dominando la vida política de las mujeres LBQ+, quienes deben ocultar su orientación sexual para poder participar en la política sin sufrir consecuencias negativas. La ausencia de modelos visibles refuerza el miedo, la autocensura y la exclusión, perpetuando la invisibilidad y la marginalización de estas mujeres en la esfera política.





# RECOMENDACIONES



## 1. Vida libre de violencia y apoyo emocional

- **Fortalecimiento del apoyo familiar:** Se recomienda implementar programas de sensibilización dirigidos a familias de mujeres LBQ+ para fomentar el apoyo incondicional y la comprensión de la orientación sexual. Esto podría incluir talleres, seminarios y materiales informativos que aborden la importancia del apoyo familiar para la salud emocional de las mujeres LBQ+, ayudando a transformar actitudes conservadoras o prejuiciosas hacia la aceptación de sus identidades sexuales.
- **Líneas de apoyo psicológico y emocional:** Es esencial crear y promover líneas telefónicas, grupos de apoyo y espacios de orientación psicológica específicos para mujeres LBQ+ que puedan haber experimentado rechazo o violencia por parte de sus familias. Esto facilitará el acceso a recursos profesionales para la gestión de la ansiedad, la depresión y otros trastornos emocionales derivados de experiencias de violencia o discriminación.

## 2. Religión y espiritualidad inclusiva

- **Promoción de prácticas espirituales inclusivas:** Se recomienda fomentar espacios interreligiosos que promuevan la inclusión y aceptación de las personas LBQ+ en todas las tradiciones religiosas. Estos espacios pueden proporcionar apoyo espiritual y emocional sin prejuicios, facilitando la reconciliación de las mujeres LBQ+ con su fe. Es fundamental que las instituciones religiosas se comprometan a reflexionar sobre sus enseñanzas, asegurando que respeten la diversidad sexual y de género.
- **Formación en inclusión religiosa:** Las organizaciones religiosas deben ofrecer talleres y capacitaciones para sus líderes y miembros sobre la importancia de la inclusión y el respeto hacia las personas LBQ+, desmontando los mitos y estigmas en torno a la orientación sexual y promoviendo una espiritualidad que valore la diversidad.

## 3. Deporte y acceso a espacios inclusivos

- **Creación de espacios deportivos inclusivos:** Se recomienda que las instituciones deportivas, tanto educativas como profesionales, implementen políticas explícitas de inclusión que respeten la identidad de género y la orientación sexual. Esto puede incluir la creación de equipos deportivos con reglas que no discriminen a las mujeres LBQ+ ni las obliguen a ocultar su identidad para participar.
- **Sensibilización en el deporte escolar:** Se deben organizar programas de sensibilización en las escuelas y universidades para educar a entrenadores, atletas y personal sobre la inclusión de la diversidad sexual y de género en el deporte. Además, es importante garantizar que las mujeres LBQ+ se sientan seguras y respetadas en estos espacios.



## 4. Acceso a justicia y conocimiento de derechos

- **Educación sobre derechos fundamentales:** Es esencial implementar programas de educación y sensibilización sobre los derechos de las mujeres LBQ+, específicamente en cuanto a la discriminación, la igualdad de género y los derechos civiles. Estos programas deben incluir información clara y accesible sobre cómo hacer valer sus derechos y denunciar actos de discriminación.
- **Acceso a la justicia y apoyo legal:** Se recomienda fortalecer el acceso a servicios legales y apoyo en caso de discriminación o violencia. Esto implica la creación de unidades especializadas dentro de las instituciones judiciales que ofrezcan asesoramiento legal gratuito y especializado para las mujeres LBQ+, así como un acompañamiento adecuado en sus procesos judiciales.
- **Sensibilización a funcionarios públicos:** Los funcionarios judiciales, agentes del orden y otros actores públicos deben ser capacitados en temas de diversidad sexual y de género para garantizar que las mujeres LBQ+ reciban un trato justo y respetuoso, sin que su orientación sexual sea un factor de discriminación en su acceso a la justicia.

## 5. Educación y protección contra la violencia escolar

- **Prevención del acoso y la violencia en el ámbito educativo:** Las instituciones educativas deben implementar políticas claras y efectivas contra el acoso escolar y la violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género. Es fundamental establecer protocolos para que las mujeres LBQ+ puedan denunciar incidentes de violencia o exclusión sin temor a represalias.
- **Capacitación en diversidad sexual:** Es crucial que los educadores y el personal escolar reciban formación sobre diversidad sexual, identidad de género y derechos humanos para garantizar un entorno de respeto e inclusión. Los programas educativos deben estar diseñados para dismantlar los estereotipos y prejuicios en torno a las personas LBQ+, promoviendo una cultura de aceptación y apoyo.

## 6. Salud integral y atención inclusiva

- **Capacitación de profesionales de la salud:** Los profesionales de la salud deben recibir formación continua sobre la atención inclusiva y respetuosa hacia las mujeres LBQ+. Esto incluye sensibilización en torno a la salud sexual y mental de las mujeres LBQ+, así como en la atención médica que tenga en cuenta las necesidades específicas de este grupo.
- **Acceso a servicios de salud mental especializados:** Dado el alto impacto emocional que la discriminación y la violencia tienen en la salud de las mujeres LBQ+, es necesario crear servicios de salud mental adaptados que ofrezcan atención psicológica, psiquiátrica y terapéutica específicamente para esta comunidad. Estos servicios deben ser confidenciales, accesibles y libres de prejuicios.

- **Campañas de prevención de la salud:** Se recomienda desarrollar campañas de salud pública que aborden de manera inclusiva las necesidades específicas de las mujeres LBQ+, incluyendo la prevención de enfermedades sexuales, apoyo emocional y la promoción de la salud integral, sin que se discrimine ni se estigmatice a las personas por su orientación sexual.

## 7. Participación política y liderazgo inclusivo

- **Promoción de liderazgo político inclusivo:** Es fundamental implementar políticas que fomenten la participación activa de mujeres LBQ+ en cargos de liderazgo político y público. Estas políticas pueden incluir cuotas de representación, programas de mentoría para mujeres LBQ+ interesadas en la política y la creación de espacios seguros donde puedan expresarse sin temor a represalias.
- **Visibilidad de referentes LGTB+:** Se deben crear plataformas que visibilicen a mujeres LBQ+ en roles de liderazgo y decisiones políticas, promoviendo su inclusión en el discurso público y la toma de decisiones. Esto ayudará a inspirar a futuras generaciones de mujeres LBQ+ y a crear un modelo aspiracional de empoderamiento político.
- **Lucha contra la discriminación en el ámbito político:** Es necesario seguir combatiendo la discriminación y la homofobia en los espacios políticos, garantizando que las mujeres LBQ+ puedan participar activamente en la vida política sin temor a ser estigmatizadas o excluidas.

## 8. Inclusión laboral y acceso al empleo

- **Creación de entornos laborales inclusivos:** Se recomienda a las empresas y organizaciones, tanto públicas como privadas, implementar políticas de no discriminación explícitas que protejan los derechos de las mujeres LBQ+ en el lugar de trabajo. Esto incluye garantizar un entorno libre de acoso y discriminación basado en la orientación sexual y la identidad de género.
- **Capacitación en diversidad y respeto:** Las empresas deben proporcionar programas de formación para sus empleados sobre la diversidad sexual y de género, fomentando la inclusión de las mujeres LBQ+ y asegurando que todas las trabajadoras se sientan valoradas y respetadas en su entorno laboral.
- **Apoyo al emprendimiento LBQ+:** Se deben crear fondos y programas de apoyo para mujeres LBQ+ emprendedoras, ayudándolas a superar las barreras que enfrentan debido al temor al rechazo o la discriminación. Estos programas pueden incluir asesoramiento empresarial, acceso a capital y capacitación en habilidades empresariales.

Las mujeres LBQ+ en República Dominicana siguen enfrentando múltiples barreras y formas de violencia estructural en diferentes áreas de su vida, desde la familia hasta el acceso a servicios básicos como la salud, la educación y la justicia. Las recomendaciones

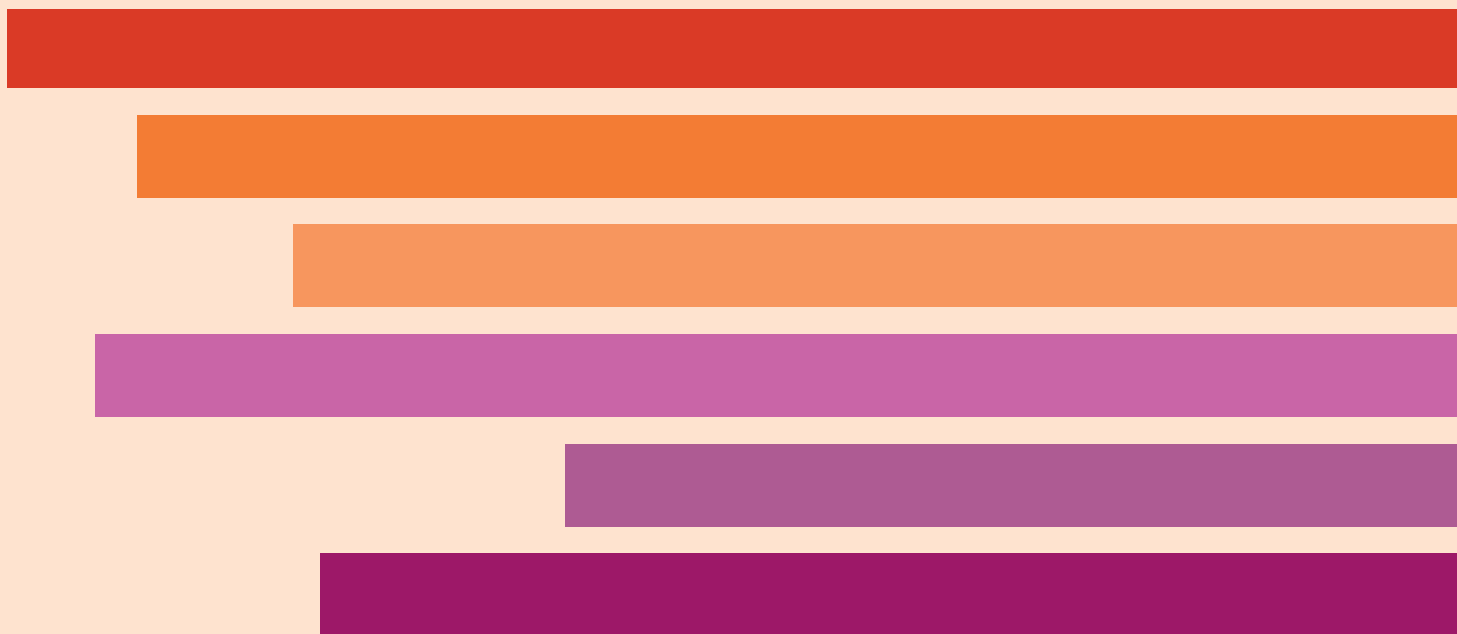


propuestas apuntan a crear un entorno más inclusivo y respetuoso, en el que las mujeres LBQ+ puedan acceder a sus derechos, vivir con dignidad y participar plenamente en la sociedad sin temor a ser discriminadas o excluidas.

Es fundamental que las políticas públicas y las instituciones actúen de manera decidida para garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres LBQ+, promoviendo una sociedad más inclusiva, diversa y respetuosa de los derechos humanos.



COMUNIDAD DE LIDERAZGOS  
Y ESPACIOS INCLUSIVOS  
DOMINICANA



proyecto:



liderado por:



con el apoyo de:

